Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion **30$** pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los números sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de **100$** por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado [illegible]

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General
Calle Santa Rosa N.° 37.

Se reciben suscripciones.
En Buenos Aires, en su oficina en la calle Santa Rosa núm.
En San José de Flores, en casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Alvarado.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Urioste.

Capital social 600,000 pesos---Acciones al portador de 2,000 pesos.

SOCIEDAD DRAMATICA.

Sociedad en comandita para la esplotacion de espectáculos escénicos.

CAPITAL SOCIAL 600,000 $

DIVIDIDO EN 300 ACCIONES AL PORTADOR DE 2,000 $ CADA ACCION.

Toda empresa es posible cuando tiene por base la asociacion. Ningun negocio es malo cuando se reunen los esfuerzos de muchos para llevarlo á cabo. La capital de Buenos Aires, la primera que va al frente de la civilizacion en los Estados de la América hispana del Sud, no podia dejar de ser tambien la primera en sus espectáculos escénicos. Pero el esfuerzo individual se estrella contra las exigencias cultas de una sociedad adelantada, y el público de Buenos Aires rechaza ya cuanto no se halla á la altura del progreso. Una empresa particular no podria hoy dia presentar espectáculos de lujo con compañías completas.

A este efecto, los que abajo suscriben no han tenido inconveniente en ponerse al frente de una asociacion que, contribuyendo con un capital dividido en pequeñas fracciones, pueda llenar los requisitos que el gusto y la aficion del público han demostrado.

Para ello han otorgado escritura de fundacion de la Sociedad dramática por ante el escribano de número D. Márcos Leonardo Agrelo, y los primeros pasos que han dado inmediatamente han sido enviar á España al acreditado actor D. José García Delgado en calidad de comisionado, y provisto de ámplios fondos para contratar dos damas de verso y primeras partes de zarzuela que completen el cuadro de la primitiva compañía española. El Sr. Garcia Delgado ha llevado además ámplias facultades para traer cuanto personal juzgue mas adecuado.

De este modo los espectáculos adquirirán nueva importancia y mayor novedad, y los accionistas, que tomen parte en la *Sociedad dramática, diversion y utilidad.*

Cada accion da derecho, además de los beneficios que empresa semejante debe reportar atrayendo la concurrencia del público, á una luneta de señora ó caballero con su correspondiente entrada durante un año de funciones, y cada cuatro acciones á un palco con cuatro entradas.

La escritura de fundacion que va en seguida informará de todas las cláusulas y condiciones de esta asociacion.

Buenos Aires 4 de Setiembre de 1856.

Francisco Torres. **Benito Hortelano.**

NOTA.—El escritorio de la **Sociedad Dramática** se halla situado en casa de D. Francisco Torres calle del Perú núm. 50, piso principal, donde se reciben los pedidos de acciones y se elige localidad.

Escritura de fundacion de la Sociedad Dramática.

En la ciudad de Buenos Aires, á tres de setiembre de 1856 los Sres. D. Francisco Torres y D. Benito Hortelano, vecinos y con domicilio en esta ciudad, á quienes doy fé conozco, ante mí el infrascrito escribano de número D. Marcos Leonardo Agrelo comparecieron y dijeron:

Que en atencion a haber cesado la empresa que hasta ahora habia estado al frente de la compañía de actores jeneralmente conocida bajo el nombre de "Primitiva Española," y visto el espíritu público que la favorecia, y el gusto que se ha desarrollado por los diferentes espectáculos escénicos, bien de drama y comedia, bien de zarzuela española, bien de baile, habian determinado formar una sociedad en comandita por acciones, de una parte los supradichos Torres y Hortelano como directores gerentes responsables, y de la otra parte como comanditarios todos los que tomen acciones en conformidad á la presente escritura, la cual pasaban á otorgar en forma, bajo las condiciones y cláusulas siguientes:

1.° Se forma una sociedad en comandita con el título de SOCIEDAD DRAMATICA, cuya razon social será Torres, Hortelano y compañía.

2.° Los Sres. Torres y Hortelano serán los únicos directores gerentes.

3.° El capital de esta sociedad es de SEISCIENTOS MIL PESOS moneda corriente, divididos en trescientas acciones de dos mil pesos cada una.

4.° Estas acciones son á el portador y serán autorizadas por los directores gerentes.

5.° La responsabilidad de las acciones no escederá de mayor suma que la que representan las mismas acciones.

6.° La responsabilidad de la SOCIEDAD DRAMATICA queda limitada únicamente á los directores gerentes.

7.° La duracion de la SOCIEDAD DRAMATICA queda fijada á el término de un año sin prórroga de ninguna especie, debiendo liquidarse al cabo del espresado año para su disolucion completa.

8.° Los directores gerentes tienen á su cargo la administracion de la SOCIEDAD, y solo ellos con su firma social, en virtud de la presente escritura, pueden autorizar toda clase de contratos, formar compañías de artistas, nombrar empleados, organizar espectáculos, y en una palabra todo cuanto es relativo á la mejor esplotacion de un negocio de teatros.

9.° Los directores gerentes convocarán cuando fuese menester á los accionistas que reunan cinco acciones y les darán cuenta de sus operaciones, presentando á el efecto el estado de la SOCIEDAD para su aprobacion ó desaprobacion; pues solo en junta general tienen aquellos dependencia de estos para someterse á su resolucion.

10.° Cada accion de DOS MIL PESOS da derecho:

1.° A un asiento de luneta de caballero ó señora con su entrada, para todas las funciones dadas directa, especial ó esclusivamente por la SOCIEDAD DRAMATICA, ó bien á un palco con cuatro entradas por cada cuatro acciones.

2.° A el tanto proporcional de las utilidades líquidas.

3.° A igual parte proporcional en todos los enseres y efectos de cualquier clase adquiridos ó construidos durante el ejercicio de la SOCIEDAD DRAMATICA.

11.° El sueldo del Sr. Torres, como actor y director escénico, es aparte de las utilidades correspondientes á las acciones que él posea.

12.° Las localidades correspondientes á las acciones podrán los portadores de estas mandarlas para su venta á boletería, para en el caso de que hayan sido vendidas antes todas las localidades libres.

13.° No se podrá hacer ninguna distribucion á cuenta de utilidades hasta despues de terminada y liquidada la empresa. Los fondos permanecerán en caja, y si su cantidad ascendiere á una suma algo regular, podrán depositarse á interés en el Banco de Buenos Ayres.

Capital social 600,000 pesos---Acciones al portador de 2,000 pesos.

Estudios Económicos.

NOTICIA SOBRE LOS BANCOS.

(ARTICULO ESCRITO PARA "EL NACIONAL")

Paris 4 de Julio 1856.

Convencidos de las inmensas ventajas que reportaria Buenos Aires de la fundacion de un Banco, hemos creido conveniente llamar la atencion sobre este asunto, proponiendo el sistema que consideramos mas aplicable.

Muchas de las ideas espuestas en las líneas que siguen no nos pertenecen, han sido profesadas ya por los maestsos sobresalientes de la economía política, y al escribirlas no hemos hecho mas que reproducir los principios generales admitidos por todos los adeptos de la ciencia.

Los Bancos como es sabido, son establecimientos que prestan mediante un interés, valores circulantes sobre hipotecas, aunque en pura acepcion se entiende por hipoteca garantia dada sobre los inmuebles, nosotros empleamos esta palabra en un sentido general de capitales positivos, pero no inmediatamente cambiables.

Descontar los efectos de comercio ó las letras de cambio; comprar las pastas preciosas y las monedas estrangeras, ó adelantar fondos sobre el depósito de estos valores, son consiguientemente operaciones de su atribucion.

Si los Bancos adelantasen a los prestamistas sumas de numerario, alcanzarian muy pequeños beneficios, porque ganarian solamente el interés ordinario del dinero, y un derecho de comision, pero en lugar de esto, ellos prestan billetes *pagaderos al portador*, y a la vista.—La certidumbre de que estos billetes serán satisfechos en el acto mismo de su presentacion, produce para el tenedor una garantia tan preciosa como la misma moneda.

En los primeros tiempos que siguen a el establecimiento de un Banco, sus billetes apenas han salido cuando se viene a reclamar su importe, porque los particulares no saben todavia sobre que base reposa la seguridad que pueden inspirar; pero cuando ven que el Banco, teniendo su tesoreria abierta, no rehusa jamás cambiarlos por moneda corriente, y apercibiéndose que no los ha emitido sino sobre el depósito de valores preciosos de los cuales aquellos son el signo, no se afanan tanto por exijir su reembolso, y muy pronto los conservan en su cartera con la misma satisfaccion que las especies metálicas:—Desde entonces, vienen a ser moneda corriente los billetes y sirven para todos los cambios comersiales.

Llegando a ser cada dia mas raros los reclamos al Banco por efecto de la confianza que goza su papel, puede hacer emisiones que sobrepasen con mucho la reserva de moneda que conserva en sus cajas para las eventualidades de reembolsos, y así él gana el interés de todas las sumas que representan sus billetes y especies en circulacion menos la reserva, aunque estos billetes no le han costado mas que los gastos de impresion.

Este es todo el secreto de los beneficios inmensos realizados por los Bancos...

Un establecimiento de esta clase convenientemente organizado, debe ofrecer a la vez ventajas á los accionistas, al gobierno, y público, es decir sobre todo a los propietarios y comerciantes.

A los accionistas, dandóles dividendos mas fuertes que el que pueden obtener poniendo sus capatales a intereses ordinarios.—Al gobierno, cediéndole una parte de los beneficios, y al público, haciendo bajar la tasa del interés, ventaja preciosísima para los propietarios que quieren mejorar sus tierras, para los mineros deseosos de activar sus esplotaciones, y para los comerciantes cuyas operaciones se facilitan así.

Cada nacion necesita para verificar sus cambios de una cierta cantidad de moneda; esta cantidad depende segun la naturaleza de las cosas, de una multitud de circunstancias que es muy difícil determinar; depende mucho de la mayor ó menor prosperidad de la industria y del comercio, y tambien de la confianza individual en las transacciones.—En un estado donde las buenas leyes dan al acreedor la certeza de desapropiar al deudor solvente, las ventas a plazo *son muy frecuentes*, y el movimiento comercial se aumenta.—Al contrario donde el deudor no tiene que temer de la accion coercitiva de la ley, casi *todas las compras y ventas se hacen* al contado, y es preciso por consiguiente una cantidad de numerario muy superior, porque cada uno debe guardar mas tiempo en arcas, las sumas que piensa emplear.

Este capital metálico, cuyo único uso es servir de agente de la circulacion, se estima por la Francia en tres millares ó tres mil millones de francos;—*si se supone* que por un sistema de Banco mejor concebido que el actual, se reemplazan dos de esos millares en especies, por una cantidad suficiente de billetes que presten los mismos servicios para los cambios, es evidente que el dia en que se adoptase tal medida, la Francia se enriqueceria súbitamente en dos millares, porque esa suma metálica podria ser trasformada en objetos de lujo ó cambiada esportándola, por productos ó frutos estrangeros de igual valor.—Esta suma es proximamente la mitad de la deuda pública, cuyo capital nominal era de 4.457,641,769 francos en el año de 1844.

Antes de pasar adelante, es preciso notar que *proponemos* reemplazar en Francia una porcion del numerario con *emitir papel de Banco*, y no con un *papel moneda* que emitiese el gobierno.

El papel de un Banco bien administrado produce los mismos *servicios* que las especies metálicas y goza del mismo favor, porque el público está seguro a su voluntad de poder cambiarle en la caja del Banco por moneda sonante no; secede asi con un papel moneda a que da el poder un curso forzado; ese no es cambiable a voluntad por valores reales, y *algunas veces bienes quiméricos son* su sola hipoteca. ¿Qué representan en efecto, el papel de ciertos paises que es inútil nombrar?

Los gobiernos que lo usan, encontrando cómodo el acuñar moneda a poco costo se dejan facilmente arrastrar a hacer emisiones escesivas de billetes, que hacen bajar tanto mas su precio corriente.

La desestimacion rápida de los asignados durante la revolucion francesa se concibe facilmente, cuando se considera que se habian emitido en ese género de papel la enorme suma de 46 millares.

Para que un Banco obtenga en la opinion *pública un crédito que le permita hacer servicios eficaces*, es preciso que *sea enteramente independiente de la accion gubernativa*, lo que no escluye la inspeccion de un agente de la autoridad encargada de asegurarse de que se observen los reglamentos segun los cuales se le permite funcionar.—El puede muchas veces auxiliar al estado, pero tomando sus seguridades como lo haria con un simple particular; sus billetes deben tener un curso *autorizado, pero nunca forzado*, porque desde entonces decaen convirtiéndose en papel moneda. La mayor parte de los tropiezos que han sufrido los Bancos, han sido causados por la condescendencia en hacer a los gobiernos préstamos demasiado considerables.

Los Bancos de Londres, Paris, Estocolmo, Copenhague y otros, no han evitado este escollo; esas lecciones de lo pasado, pueden servir de guia para el porvenir.

Los primeros bancos fundados en Europa fueron solamente Bancos de depósito; tales eran los antiguos Bancos de Venecia, Génova, Hamburgo, Amsterdam &a., allí se depositaban valores metálicos cuya existencia é importe comprobaba el Banco, abriendo a cada depositario una cuenta en que se le databa de este valor, y podia despues disponer de él sin retirarlo, pasando al crédito de otra persona la suma que queria trasferirle.

Como los Bancos de circulacion presentan ventajas mucho mayores, tanto para los accionistas, como para el público, han reemplazado generalmente a los de depósito en todos los estados civilizados.—Mediante los *jiros ó traspasos de las partes, es decir*, las compensaciones de deudas por las acreencias, los Bancos de circulacion prestan hoy dia *los mismos servicios* que en otro tiempo los de depósito.—En Inglaterra donde se hacen mas que en cualquiera otra parte, *virement de parties*, esos jiros ó traspasos, los negociantes no tienen casi nunca una caja particular, dejando al Banco el cuidado de pagar y recibir por ellos.—allí se efectuan cada dia pagos por la suma de **21,000,000** pesos fuertes; lo que supone un movimiento de fondos al menos de ocho millares ú ochocientos mil millones de pesos al año!!—Esa suma puede dar una idea de la importancia de las transacciones á que los Bancos sirven de intermediarios.

El caudal de un banco se forma ordinariamente por la reunion de varios *socios* que contribuyen cada uno con cierta suma, y tienen derecho en los dividendos a una parte proporcional al número de acciones que poseen. Ese capital es una caucion ó garantía ofrecida al público como seguridad del pago de los billetes *al portador* que han de salir a la circulacion, aunque en rigor esa caucion no sea estrictamente necesaria para el reembolso de papel

Veáse en efecto poco mas ó menos como lo esplica Say:

"Cuando un Banco adelanta un billete al que pide prestado, recibe en cambio un valor cualquiera, un efecto de comercio por ejemplo, sobre el cual hace desde luego el descuento; por cuanto ese efecto de comercio ó esa letra de cambio que él guarda para sí es la verdadera prenda de su billete; y al vencimiento del plazo, el aceptador le embolsará al cajero del banco, dándole sea especies metálicas, sea billetes del mismo banco. En el primer caso el banco recibe en numerario con que satisfacer su billete, y en el segundo, habiendo vuelto el billete a poder del banco queda libre de pagarlo.

Así pues, teniendo cuidado de no descontar sino letras de cambio sólidas, está siempre seguro de poder hacer frente a los billetes de confianza que pone en circulacion; por esto la colocacion de fondos de los accionistas es en cierto modo para el público tenedor de billetes, una garantía superflua, de suerte que a pesar de las pérdidas *imprevistas* que esperimentase el banco, los portadores de billetes se hallan al abrigo de todo riesgo.

Entre tanto esas pérdidas son casi imposibles cuando un banco es bien dirigido; así el de Francia desde su fundacion en 1803 hasta el dia, no ha perdido nada por consecuencia de quebrantos.

Siendo a plazo las letras de cambio y billetes recibidos por el banco, mientras que sus propios billetes son pagaderos a la vista; debe siempre guardar en sus cajas una reserva metálica para hacer frente a los reembolsos diarios; pertenece al tino de los directores juzgar segun el grado de confianza del público en su papel, qué cantidad puede emitirse sin inconveniente.

Los bancos de Francia é Inglaterra por una prudencia exagerada ponen solamente en circulacion una cantidad de billetes triple de su reserva metálica. La naturaleza del papel del banco de Francia casi le obliga a usar de esta circunspeccion, porque siendo sus menores billetes de la cantidad de cien pesos (100 fuertes) no pueden hacer el oficio de la moneda corriente, y es claro que mientras mayores fueren esos billetes, tanto mas frecuentes serán los reclamos de su reembolso a efectividad metálica.

Si el banco de Francia pues adoptase el sistema de emision de billetes de pequeñas sumas, abriendo contadurías ó administraciones subalternas en las principales ciudades del Imperio, su papel, que hoy dia es usado solamente en Paris, vendria á ser un escelente instrumento de cambio, se esparciria en todas las provincias con *preferencia á la moneda, estando sus emisiones en una* proporcion mucho mas considerable con la reserva; el banco que seria entonces verdaderamente el banco de Francia, podria disminuir la tasa del interes, aumentar los dividendos de los accionistas, y derramar *en las* arcas públicas una porcion de sus ganancias, que permitirian aliviar algun tanto á los contribuyentes.

En los Estados-Unidos del Norte donde 850 bancos estaban en competencia, las emisiones de papel han sido siempre *veinte cinco ó treinta* veces mayores en cada uno de ellos que su reserva metálica, y *las catástrofes acontecidas á algunos han sido causadas no por esta circunstancia*, sino porque esos bancos cuya competencia disminuia los beneficios, hacian inconsideradamente anticipaciones á empresarios de industria que no ofrecian garantias.—Entretanto, no se puede negar que los gigantescos trabajos de canales y de caminos de hierro, una de las glorias de aquel pais, y una de las causas de su prodigioso y feliz desarrollo se deben esclusivamente á la magia del crédito creado por los bancos.

Hemos dicho que de ordinario los bancos servian de cajeros á los particulares, encargándose de sus ingresos y pagos. Aunque no cobran nada por ese servicio obtienen sin embargo bastantes y grandes ventajas, porque aprovechan el interes de las sumas que ese movimiento de caja deja en sus manos; como ellos no cubren ninguna órden de pago sin haber recibido primero los fondos, cada una de las personas que tiene cuenta corriente en sus oficinas, debe siempre tener un saldo á su favor. En una ciudad de comercio, hallándose espuesto todo negociante á pagos imprevistos debe guardar en caja una suma proporcionada á la estension de sus negocios, de suerte que si de cien comerciantes guardan cada uno en reserva dos mil pesos, tendrán entre todos doscientos mil pesos, estancados ó fuera de giro.

Si para evitarse el trabajo de los pagos y los riesgos de guardar dinero en sus casas, esos comerciantes encargan de esto *al banco*, como todos los reclamos imprevistos de las varias acreencias de esta suma no han de *llegar simultaneamente*, la esperiencia ense-

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,

(Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.)

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—

mo yo mismo no sé gran cosa, pero sé, y esto me basta, que en la corte hay que andar con piés de plomo. Pues bien, aceptemos las armas con que me reta y durmamos tambien.

Y despues de haber dado dos ó tres paseos á lo largo del aposento, Men Rodriguez asió de otro sillon, le colocó frente por frente de la pared en que apoyaba el fraile el suyo, le ocupó, se arrellanó en él y poco despues rivalizaba en ronquidos con el fraile.

—Hé aquí un tunante con el que es menester andar con cuidado, dijo fray Sancho que con sus ojillos entreabiertos, habia observado minuciosamente la conducta de Men Rodriguez; es un trabajo servir á un rey que continuamente nos tiene entre gente desconocida. Ello, en fin, dirá.

Y el fraile redobló sus ronquidos sosteniéndolos admirablemente, por intérvalos iguales y con una variedad de accidentes verdaderamente artística. Men Rodriguez cansado, lleno de vida y robustez y sobre todo jóven y entusiasta, empezó por soñar despierto, formando planes, á cual mas descabellados para su porvenir, y acabó por soñar de veras. Se durmió. ¡Privilegio de la juventud que duerme tranquila al borde de un abismo!

Pasó una hora y otra. Men Rodriguez dormia, fray Sancho, que no se fiaba de lo verdadero de su sueño, fingia dormir tambien, no sin despertar de tiempo en tiempo para dar un asalto al jarro. Al fin un fuerte ruido de puertas que se abrian precipitadamente, y de hombres de armas que pasaban por la estancia á la carrera, despertaron á Men Rodriguez que se puso en pié de un salto. El fraile despertó tambien, hizo una nueva caricia al cubilete y dijo al jóven:

—¿Paréceme que os habeis sobresaltado?

—En efecto, creí que os tenia entre las manos, por no sé qué fechoría que me habiais hecho, y que os estrangulaba, dijo de muy mal talento Men Rodriguez.

—¡Hola! pues mirad: he oido decir que muchas veces deben tomarse los sueños al revés: esto es: si vuestro sueño se cumpliere, podria suceder muy bien que yo os ahorcase.

—En verdad que me agradaria ver á un fraile convertido en verdugo.

—Lo que no pasa de ser tan estraño, como el que un hidalgo se convierta en asesino.

—¡Ah! ¡espero que nos conoceremos de claro en claro!

—No será ciertamente por mi parte el empeño. Pero callad y haceos á un lado. Paréceme que tenemos gente nueva en la torre.

Resonaban pasos cercanos por el callejon inmediato, como de muchos hombres, al que se unia ruido de armas. Poco despues se abrió la puerta y apareció Pero Lope de Padilla, y con él un caballero jóven, altivo y sombrio.

Era el conde de Trastamara.

A la vista del conde, el fraile se caló la capucha y se puso en ademan humilde y recogido. Pero Lope tenia la gorra en la mano, del mismo modo que Garci Diaz de Albarracin, y Men Rodriguez se despojó de ella murmurando:

—¿Quién será este hombre?

—Me es en estremo doloroso, señor, dijo á la sazon Pero Lope, el tener que dejaros, porque aquí acaban mis instrucciones.

—¿Dónde está el verdugo? no le veo, dijo el conde de Trastamara con la serenidad de la cólera que se contiene. Pero ahí veo el agonizante.

—Seguramente, señor, ese caso está muy lejos. Pero con vuestra licencia voy á traspasar mi encargo á este honrado ballestero. ¿Está dispuesta la cámara de la sangre? añadió volviéndose á Garci Diaz de Albarracin.

—Sí, señor.

—Lleva á ella al conde don Enrique.

—¿Se le ponen prisiones?

—No, por el contrario, le tratarás con el mas profundo respeto.

—Muy bien, señor.

—Señor conde, añadió el ballestero mayor, volviéndose á don Enrique; espero me hareis la merced de seguir á Garci Diaz.

—Guiad, dijo el conde con altivez.

El ballestero tomó por una puerta forrada de hierro, le siguió el conde y la escolta que le guardaba, y se les oyó descender por unas escaleras.

El ballestero mayor se volvió al fraile y le tocó familiarmente en el hombro.

—¡Y bien! estarás contento, amigo Sancho ¿qué tal? buena presa se te presenta.

—¿Se trata de aquel mancebo?

—¿De quién, del señor Men Rodriguez de Sanabria? ¡Bah! nada menos que eso,

—Sin embargo, señor Pero Lope, el tal jóven ha querido hacer conmigo un sacrilegio.... nada menos que estrangularme.

—¡Cómo!.... esclamó riendo el ballestero mayor. ¿Y qué razones habeis tenido para ese deseo, amigo mio?

—La curiosidad de ver hasta qué punto puede encubrir un hábito á un verdugo. Hé ahí otra cosa de las que no me agradan entre las que he visto.

—Vos no habeis visto nada, amigo mio, y debeis sobre todo ser muy prudente. Al rey no agradará mucho el que os hayais atrevido á su buen agonizante. Por lo demás, tal pudieran suceder las cosas que se os viniera á las manos, no el estrangular al buen Sancho, sino el hacerle con vuestra espada un buen ojal en el coleto interior.

Estremecióse un tanto el fraile.

—Por ahora creo que no llegarémos á ese caso. Acércate y oye: dijo Pero Lope al del hábito.

Acercóse aquel hombre.

—Una órden del rey decidirá de lo que se haya de hacer.

—¿Una órden escrita, señor?

—Sí.

—Es que yo no conozco la firma del rey. Hasta ahora solo se me han dado órdenes de palabra.

—¿Pero conoces el sello real?

—Sí, señor.

—El sello es la firma, mas que la firma.

—Muy bien.

—Para obrar, muestra esa órden á ese jóven, al señor Men Rodriguez de Sanabria.

—¿Y quién es ese hombre?

—Procura ser su amigo.

—¡Ah!

—Además la órden debe ser conocida de Garci Diaz.

—Y una vez llenas esas formalidades....

—Obedeces á ciegas.

—Muy bien, señor.

—Pero Lope se separó del hombre del hábito y se acercó a Men Rodriguez.

—¿Habeis visto á ese caballero que acaba de llegar? le dijo.

—¡Sí, pardiez!

—¿Y qué pensais de él?

—Trasciende á rebelde.

—Ese hombre se llama el conde de Trastamara.

—¡Oh! esclamó con alegría Men Rodriguez: el rey tiene en la mano el concluir la guerra.

—El rey puede elegir entre matarle, entre reducirle á prision ó enviarle á alguna tierra [illegible] El rey debe resolverse pronto; vos os quedais aquí en mi lugar.

ña que el banco, en lugar de tener disponible la suma entera, podrá guardar solo la décima parte en su caja, y hacer producir las otras nueve decimas partes. Este es un nuevo manantial de beneficios considerables, porque ese arreglo le permite aumentar en otro tanto la proporcion de la emision de sus billetes.

Para conseguir un resultado análogo los bancos pueden ademas llenar las funciones de cajas de ahorro, que en sus manos deben inspirar mayor confianza que si fueren regidos por los gobiernos, pues los bancos estan siempre en disposicion de reembolsar los capitales, mientras que los gobiernos pueden á lo mas satisfacer los intereses de las sumas que han absorvido con cualquier motivo.

Despues de examinado el mecanismo de los bancos, no seria fuera de propósito, recordar su historia y pasar en revista la organizacion de los que ahora existen; pero esa digresion nos haria salir de los límites dentro de los cuales creemos deber dejar esta noticia, sirviendo solamente para mostrar que el sistema que dirije aun todos estos útiles establecimientos, se halla en un estado de atraso muy grande despues de los progresos que ha hecho en nuestros dias la ciencia del crédito.

¿Se encuentran en Buenos Aires las condiciones convenientes para que se plantee un banco con buen éxito? No lo dudamos, y nuestra opinion a este respecto es tambien la de varias personas que el pais numera con orgullo entre las mas esclarecidas.

Un banco bien organizado, podria prestar fondos al 6 p. % al año en lugar de mantener el interés en la actual exhorbitante tasa de 12 a 18. Y un tanto por ciento de los beneficios líquidos se cederian al Gobierno.

L. de L.

EL NACIONAL.

Reforma de la Constitucion.

El Sr. Senador Mármol hizo mocion para que se introdujese en la Constitucion un artículo por el cual, diez diputados ó senadores pudieran pedir la convocacion estraordinaria de las Cámaras, en las épocas de receso; y esta innovacion no solo encontró en el seno del Senado apoyo, sino que ante la opinion pública y la prensa no ha despertado ni el espíritu de exámen ni menos el de crítica.

Uno de los males que trae el separarse de las reglas que tienen en el sistema parlamentario la sancion de todos los paises constituidos, y forman como el núcleo invariable de todas las Constituciones, es abrir la puerta a todas las nuevas combinaciones que ocurren al espíritu de cada uno, ya procedan del deseo del mejor acierto, ya de designios a que servirá mas tarde tal ó tal enmienda.

El sistema parlamentario es una coordinacion de poderes que obran de diverso modo, y se limitan en su accion unos a otros. Sin esta mutua dependencia hay tiranias ó demagogias con formas, constitucionales, pero no gobierno constitucional.

El Senado es un contrapeso puesto a la accion demasiado activa é impregnada de la opinion del momento, de la Cámara de Representantes por la renovacion completa de sus miembros en un término dado. El ejecutivo tiene por el veto, un medio de moderar la accion combinada de la opinion de ambas Cámaras, y aun los tribunales superiores de justicia pueden en la aplicacion de la ley sancionada, mantener las instituciones fundamentales, en caso de que la ley estuviese en oposicion a ellas.

Todo acrecentamiento de poder dado a uno de estos concurrentes necesarios, en la confeccion de las leyes, y en la marcha de los negocios es un desquicio de esta natural dependencia de los poderes, y una absorcion definitiva del poder, obrada en favor de aquel cuyas facultades se estiendan.

La mocion del Sr. Mármol introduce una desviacion de los sanos principios del sistema constitucional universal, pasando la iniciativa para la convocacion de las Cámaras fuera del término de sus sesiones, del poder ejecutivo a quien está confiada, a un número de miembros de la Legislatura, que lo pidieren.

Es en las monarquías prerrogativa de la corona esta estraordinaria convocacion, y lo es igualmente del egecutivo en las repúblicas, por que solo a él le incumbe la administracion, y sus necesidades son la única regla que puede servir para decidir sobre la conveniencia ó urgencia de tal medida.

Parece a primera vista indiferente que sea el egecutivo ó el mismo poder lejislativo el que haya de tener esta prerrogativa; pero no sucede así, cuando se examina mas de cerca esta cuestion.

Diez miembros del cuerpo legislativo son una *minoría*; y el derecho de convocar las Cámaras estaria asi confiado a las *minorías*, a cuya voluntad tendrian que someterse las mayorías.

Diez miembros pueden ponerse de acuerdo para producir tales ó cuales resultados, y poner inopinadamente en conflicto al gobierno.

Nunca faltarán facciones en los cuerpos politicos, ni gefes de fracciones que conspiren concertadamente para ir a sus fines de oposicion ó de predominio.

En todas las constituciones republicanas se encuentra terminantemente fijado este punto: "El Ejecutivo, en ocasiones estraordinarias convoca por una proclama á ambas Cámaras, dándoles cuenta, despues de reunidas de los objetos de la convocacion". Donde las Cámaras mismas fijan el tiempo de su duracion, si ambas cámaras no estuviesen de acuerdo, el egecutivo puede declarar la clausura y prolongarla por el tiempo que lo juzgue oportuno, hasta la época ordinaria de las sesiones.

¿Qué razones militarian en el Estado de Buenos Aires, para adoptar sistema diametralmente opuesto al que á este respecto siguen los Estados-Unidos donde el poder lejislativo tiene tanta latitud? ¿Qué causas recientes, ó emanadas de la esperiencia pueden motivar entre nosotros esta separacion de todos los antecedentes parlamentarios?

Nuestra opinion es que esta alteracion en la constitucion y en las prácticas recibidas va á introducir una profunda innovacion en nuestro sistema de gobierno, colocando al ejecutivo en una desdorosa dependencia, no de las cámaras, sino de una minoria organizada; y que la tranquilidad pública será a cada momento perturbada por este poder puesto en manos de los primeros diez diputados ó senadores que esten entendidos entre si.

¿Quién que haya visto funcionar cuerpos colegiados ignora que a cada momento la mayoria es sorprendida por las combinaciones secretas de las minorias, mas activas y mas compactas, por lo mismo que son débiles?

¿Cuantas veces el diputado ve con sorpresa que en una mocion hecha repentinamente y sin antecedente alguno, se encuentra que ya venia todo acordado, contados los votos y asegurado el éxito?

Deseáramos que se nos mostrase una constitucion, donde se haya puesto tan gran poder en manos *anónimas é irresponsables*, porque *diez* miembros son anónimos. No es lo mismo una comision permanente, pues es esta una funcion, y aun en este caso, no sabemos de pais donde esta pueda convocar las cámaras.

¿Témese la tirania, el arbitrario del ejecutivo, durante el receso? Pero, de quien responde de la perversidad de los designios? las miras de partido, de los planes de trastorno de esos decenviros?

Quisieramos que las cámaras mediten mucho la innovacion que se les propone. Ella es una desviacion sin ejemplo del sistema seguido por todos los paises constituidos: importa librar el reposo del pais a las emboscadas y sorpresas de las minorias. Trae la depresion del ejecutivo para levantar en su lugar a las minorias de los cuerpos legislativos. Que se imagine cualquiera los efectos que producirá sobre la opinion, el cambio y las onzas, el anuncio de que las cámaras han sido convocadas, por los diez primeros que se pasen la palabra! ¿Quién le impediria a un agiotista convocar las cámaras, sin mas objeto que producir una alarma?

El Sr. Sarmiento al Sr. Frias.

Me acaban [11 del dia] de hacer notar el artículo del "Orden" de hoy que lleva su firma, en el que figura mi nombre.

Sin entrar en detalle alguno le diré que no he escrito nada de lo que me atribuye, ni vistolo antes de publicado, ni leido hasta ayer despues que todos lo conocian.

Mañana ó esotro dia me ocuparé de la cuestion de negocios de *editores* de diarios que era Vd., y que yo no soy en el *Nacional*; que no dirijo, ni sus ganancias me atañen, ni me dañan las protecciones espléndidas á los unos, ni las esclusiones á los otros.

No sé como no le ha ocurrido á Vd. esta circunstancia.

Ahora que Vd. me provoca á ocuparme de este mal negociado de la subvencion á los diarios, llenaré mi deber de publicista, contrayéndome á ella, con la franqueza y rectitud de miras de que me precio. Su persona de Vd. será estraña al debate.

Necesito repetirle que no he escrito, ni aconsejado, ni intervenido en el asunto de que Vd. se queja, y creo deberle de mucho tiempo atras á Vd. el honor de dar á mis aseveraciones el crédito que merece la palabra de un hombre de pro.

Sarmiento.

Los Sres. Frias y Dominguez.

La revelacion en cifras de un contrato entre aquellos señores y el Gobierno, ha levantado sus iras y dádoles motivo, al uno para ensalzarse y glorificarse, y al otro para huir de la verdadera cuestion, olvidando lo principal del asunto, y sin desmentir los datos que publicamos, dan algunos datos sueltos, que en nada desmienten lo que dijimos.

El Sr. Frias se ha equivocado. No es el Sr. Sarmiento el autor del artículo del Nacional: bien claro lo dijimos, que era el Cronista de las sesiones del "Nacional." Hoy no tenemos embarazo en firmar nuestros artículos para que el Sr. Frias no dude.

Parece que el Sr. Frias quiere dejar de escribir. Esto nos importa poco para el objeto de los hechos asentados No sabemos si el público ganará ó perderá en ello, ni queremos ver en esa resolucion estrategia alguna.

Pero parécenos que hace mal el Sr. Frias en exaltarse é irritarse tanto, porque hemos hablado de su contrato con el Gobierno, por que de su enojo debemos deducir, y así lo deducirá el público, *que la verdad de lo dicho* ha exacerbado al Sr. Frias, prorrumpiendo en vagas y generales esclamaciones en encomio suyo. Nadie se ha atrevido á llamar pícaro al Sr. Frias, ni nadie piensa tal cosa: se ha dicho solamente que al hacer su contrato con el Gobierno, perdió la moderacion decantada.

Tambien en el Paraná se han fastidiado hondamente en presencia de la circular del Gobierno de Buenos Aires, y de la verdad de los hechos en ella referidos.—Parece que el "Orden" ha tomado el mismo camino.

Sr. Frias: Vd. ha tomado como un acto de hostilidad de parte del "Nacional", la relacion de su negocio con el Gobierno, y segun el Sr. Dominguez por remover a Vd. de la prensa, ó por *envidia* &a. &a.

No, Sr., el artículo del "Nacional" tenia dos objetos —el 1. ° Contestar la guerra solapada que Vds. y el círculo de sus adeptos han hecho incesantemente a la existencia del "Nacional" y de la "Tribuna"; guerra de jesuitas, Sres., mientras su diario llevaba la moderacion en los lábios; hostilidades que se ha tenido cuidado en ocultar cubriéndolas con la sotana, que era en fin, llevada tambien a objetos políticos. —2. ° Por que el contrato de Vds. y los elementos inusitados que él pone en sus manos, perjudica gravemente á todos los industriales en el ramo de Imprenta, en el valor de los sueldos que Vds. solamente pueden pagar, con Imprenta que no es Imprenta, con diario que no ha hecho al pais servicios, como los ha hecho el "Nacional" y la "Tribuna".

Si tan grande es la rectitud de los sentimientos del Sr. Frias, no debió consentir en tomar los documentos oficiales é impresiones, á costa de la muerte de la infortunada "Crónica", cuyos hijos, el "Heraldo" y "Constitucional" andan hoy dispersos, sin hogar y sin Patria, en grave perjuicio de los jóvenes Hernung. Pero ya está sabido, que la religion, la honradez, el patriotismo &a. tienen sus maneras caprichosas de ser comprendidos por los distintos hijos de Adan.

El Sr. Frias puede seguir escribiendo, asi se lo pedirán sus amigos, y aun se lo pediremos nosotros á condicion de que ponga su contrato en términos racionales.

Vamos al Sr. Dominguez que ha hecho algunos números, como guerrillas dispersas, dejando oculto el fondo del ejército, es decir, las cifras citadas en el "Nacional".

No se trata, Sr. Dominguez, de que el "Orden" termine su carrera, sino de que su contrato se ponga en equidad. ¿Por qué la verdad relatada sin exajeracion ha dolido á V. tanto?

Despues de la gran jeremiada de los SS. Dominguez y Frias, quedan subsistentes los hechos referidos á saber:

Que reciben 272,000 $ ordinarios.

Que cobran por trabajos que se llaman estraordinarios.

Que tienen el derecho de vender el Rejistro Oficial y Estadístico—pudiendo un año con otro producir 50,000$.

A lo que agregamos ahora—Que despues de la anualidad pagada de 200,000, se les permite vender el Rejistro Oficial para su provecho, y últimamente se les manda *pagar de nuevo tres mil pesos, por la impresion de ese mismo Registro Oficial.*

Además—que hasta hoy, no han impreso una línea del Rejistro Estadístico, sin embargo de los 200,000 anuales, porque esa impresion se habia pagado al Sr. Maeso.

Estos son hechos, no declamaciones vagas.

Si el Sr. Dominguez cree, que por premunirse de un ministro de mala voluntad que le fundiese la imprenta, debió consignar en su contrato *el derecho de cobrar lo extraordinario*, el Gobierno de su parte debió precisar en el contrato, cuál era lo estraordinario, para no ser á su vez devorado por la imprenta.

No es indigno de nadie, el referir la verdad que otros hombres de frac y guante blanco ocultan con cuidado.

No debe el Sr. Dominguez, hacer cuenta de las conveniencias que se han conquistado á fuerza de trabajo y de dinero en mas de 30 años de existencia, diarios como el "Nacional" de Bueros Aires, mientras que el "Orden" llegado ayer, ha querido codeando á todo el mundo abrirse paso, y que todo desapareciese en su presencia—Derribó á la "Crónica" y hoy quizá hubiera deseado derribar tambien al "Nacional" y á la "Tribuna."

La proteccion acordada é Vdes. Sres., equivale á dar á un comerciante la facultad de introducir mercaderías sin pagar derechos. Los demás no aceptarian con buena cara semejante proteccion.

Haga el Sr. Dominguez publicar su contrato; el público juzgará.

Cuando Vds. tenian todo avanzado para la realizacion de su contrato, interpusimos propuestas al Gobierno sin que nadie me llamase á hacerlas, y se las presenté al Sr. Gobernador á quien dije "Que presentando propuesta sin que nadie me las pidiese, quedaba S. E. libre de la obligacion, de contestar á ella."

A nadie se llamó oficialmente, porque habia la intencion decidida de dárselo a Vds., cuya voluntad no censuro, sino la forma y cantidades acordadas.

Yo digo *seriamente* al Sr. Dominguez, que su contrato es la concesion mas espléndida hecha a la amistad;—y que el *ex-Oficial del Ministerio de Hacienda,* no podrá demostrar lo contrario.

Comprendemos que tiene en retaguardia la suscricion que el general Urquiza dió al "Nacional" al comenzar su carrera. Pero, Sr. Dominguez, ¿cómo trató y recibió el "Nacional" esa proteccion? ¿cómo trató al Protector? Mas dignamente de lo que lo hizo Vd. en la Cámara de Diputados: a los 28 dias se habia retirado la suscricion, y a los 52 dias el Protector Urquiza mandó sellar nuestra imprenta, y prohibió la salida del "Nacional", porque defendió los intereses y libertades de Buenos Aires con corage, con abnegacion, como no lo hubiera hecho jamas el "Orden" en aquella situacion difícil.

Así ha hecho su carrera el "Nacional", pisando espinas, sin mas proteccion que la que el público generoso de Buenos Aires ha querido acordarle, sosteniendo situaciones dificiles, como la del sitio, y rindiendo servicios a la libertad, que Vd. no habria tenido el corage de rendir.

Quiero hacer saber tambien al Sr. Dominguez que el proyecto de contrato que presenté al Sr. Gobernador Obligado, era mucho mas ventajoso que el actual de Vdes. Pedia por él las mismas condiciones del contrato que habia tenido anteriormente la Tribuna, a condicion de darle al Gobierno un diario nuevo de la mañana, con el número de ejemplares gratis que quisiese. El contrato de la Tribuna, aunque pagado a buen precio el pliego de impresion, pero estaba montado en bases razonables, inteligibles, claras, sin cosas extraordinarias, y por el cual se estimulaba al trabajo a poseedor de ese contrato; mientras que por el contrato del "Orden" es mejor no trabajar y recibir la anualidad.

Quiero hacer saber tambien al Sr. Dominguez, que ha estado en mis manos tener los documentos oficiales, y que los he rechazado, sin que en ello haya alabanza propia.

Cuando la oposicion al Sr. Portela, se me ofrecieron los documentos oficiales é impresiones a cambio de que cesase esa discusion, y sin tener yo parte ni una afeccion decidida por aquella oposision rehusé esos documentos oficiales.

Creo sin embargo, que ellas pueden aceptarse por cualquier otro; pero no por el actual contrato del "Orden," oneroso al tesoro, y a los industriales en el ramo de Imprenta.

Procurad, SS. que se os pase el desagrado de la verdad dicha a la luz pública.

Esta no es cuestion, de Padres de familias, ni de necesidades particulares.—Si el Gobierno aceptara el principio de consolar desvalidos con conveniencias como las acordadas al "Orden", tendria diez mil familias meritorias á quienes protejer, sin que alcanzase para ello el Tesoro Público.

Se nos ha contestado vulgaridades y generalidades, en contra de las cifras que hemos presentado.

Martin Piñero.

Estado Oriental.

Hoy han entrado de Montevideo los vapores "Pampero" y "Constitucion" Tenemos periódicos hasta ayer 4, que no contienen noticias de gran interés.

Segun lo que en ellos encontramos dormia la política, y durante casi tres dias el público no se habia ocupado de otra cosa que de divertirse: funcion dramática por Fragoso en el teatro de Colon, baile de máscaras en el mismo teatro, la opera la "Traviata" despues, en fin general contento á pesar de la escasez y miseria de que todos se quejan.

—La lucha anunciada de Mr. Charles para el domingo, no pudo tener lugar, por que no comparecieron sino dos luchadores. Otros dicen que la poca concurrencia fué el verdadero motivo. Se devolvió el dinero á los concurrentes.

—Los tres nuevos miembros nombrados para integrar la comision clasificadora de espedientes de perjuicios habia renunciado tambien, sin haberse resuelto nada sobre sus renuncias. Parecia sin embargo que habian sido llamados para integrarla nuevamente los Sres. D. Cándido Juanicó, D. Francisco Lecocq y Dr. D. Juan Tomas Nuñez.

—Habia llegado el general D. Cesar Diaz. "El Comercio del Plata," al anunciar su vuelta a la patria dice: "La verdad ha triunfado, y la equidad del Sr. presidente de la República, puesto el sello a una exigencia de la opinion pública y de la naturaleza de su gobierno. El general Diaz pudo ser la víctima de errores momentáneos, y su vuelta en los términos en que se ha efectuado, es la mejor prueba de lo infundado de la causa que lo llevó al destierro."

—Tambien hubian llegado la Sra. Merea, y el baritono brillante Ferranti. La primera de visita por algunos dias, y el segundo de paso para el Janeiro.

—Referente á las publicaciones hechas por el Sr. Pintos en los periódicos de Buenos Aires, se habia mandado por la policía á los periódicos de Montevideo copia de una carta de dicho señor dirijida al Presidente de la República en que protesta por la tercera vez que no ha tenido la mas remota intencion de ofender al Gobierno de su pais ni á las personas que lo componen.

Entre Rios.

Ha sido asesinado en aquella Provincia el Coronel Salazar........ No se sabe por quien....

Este Coronel Salazar, es aquel a quien Urquiza quizo hacer figurar confabulado para una revolucion, con el respetable Dr. Zuviria. Este ciudadano argentino, probó plenamente en publicaciones que hizo en el "Nacional" lo absurdo de semejante cargo. El Coronel Salazar tambien se defendió victoriosamente allá en el Entre-Rios pero hoy ha caido asesinado............

¡Que le vengue la justicia de Dios!

Cámara de Senadores.

En la Sesion de anoche fué sancionado el proyecto de ley del gobierno, por el cual se concede autorizacion a la Municipalidad para que proceda a la venta de los terrenos del Estado, que están dentro de la traza de la ciudad, eceptuando los que están sobre la ribera del Rio de la Plata.

Pasa ese proyecto de ley á la Cámara de Diputados.

CRONICA LOCAL.

Teatro Argentino—A pesar del rumor falso que habia cundido por el público que a peticion de D. José Colodro y bajo su responsabilidad, un juez de primera instancia habia mandado cerrar el teatro, la concurrencia fué mayor de lo que se esperaba, y la simpatía de los espectadores siempre la misma. A cada actor que se presentaba en escena un aplauso general lo saludaba. Los actores correspondieron a estas muestras inequívocas de favor, esmerándose en la ejecucion, y pocas veces hemos visto un cuadro mas perfecto. Torres, L. Gomez, E. Lopez y Matilde La Rosa representaron como nunca. Torres era el misterioso D. Sebastian ex-rey de Portugal, de carácter concentrado, de grave ademan, de fria ironia, que sabe vencerse cuando sus palabras han podido revelar su secreto, y que pasa dignamente de la seriedad a la risa. Gomez era el juez implacable, servidor de su rey por interés, bajo por oficio, altivo por carácter, y sensible finalmente al recuerdo de una hija abandonada. Lopez caracterizó con entusiasmo y ardor juvenil su pasion y rendimiento por la hija supuesta y por el supuesto pastelero de Madrigal, y Matilde dió colorido fiel a su difícil carácter con esa espresion propia de esta actriz, que cuando menos se lo piensa el espectador se encuentra subyugado por su voz incisiva de amor, penetrante de sensibilidad. Los ayes de Matilde la Rosa en las tablas, y la sublimidad de su rostro en las escenas patéticas, no tienen rival en el Rio de la Plata. Son las cualidades que dominan en ella en grado superior, y es en vano querer disputarselas. Aquel modo de decir: *Yo te amaré, Gabriel,* resonó en la sala de un modo tan singular, que se oyó en la concurrencia toda una de esas esclamaciones sordas con que el público manifiesta su veneracion por la artista de génio. Tiempo hacia que pasabamos en silencio a la actriz querida del teatro Argentino. No hablar de ella hoy seria imperdonable falta de justicia.

En la peti-pieza "Por no escribirle las señas," Ramos en el carácter de primer gracioso volvió a escitar una aprobacion unánime, y todas las conversaciones entre los aficionados versan ya sobre sus cualidades cómicas, comparándole con otros actores, y colocándole el público de motu propio en categoria superior a la que hasta ahora habia tenido.

A este actor le sucede como en un principio a Lutgardo Gomez. A las pocas representaciones, cuando se ignoraba que su carácter era realmente el de primer actor, no tuvo necesidad de mostrar sus diplomas ó sus escrituras. Todos le aclamaron por lo que era. Aunque no del mismo modo, últimamente las simpatías del público se declararon por el galan jóven Enrique Lopez. Ahora le toca su turno a Ramos como primer gracioso.

Cuestion de teatros—Ayer presentó D. José Colodro un escrito al Juzgado para que en el dia y bajo su responsabilidad, no se permitiese dar funcion de ningun género en el teatro Argentino. El digno juez de la causa falló lo que procedia en derecho; pero el escribano Segade al hacer la notificacion al Sr. Torres, ya fuese por ignorancia de su deber, ya por oficiosidad mal entendida, ya por un celo escesivo en favor del Sr. Colodro, ya por cualquiera otra causa que á nosotros no nos incumbe averiguar, dió á entender al Sr. Torres que, si no suspendia la funcion, acudiria á la Policía á impetrar la fuerza pública para llevar a efecto una pretendida suspension que la providencia del juez no mandaba. Esto dió causa á introducir la alarma en la compañia, y á que se difundiera luego por el público la falsa noticia de que por la autoridad se mandaba cerrar el teatro. El golpe no estaba mal ideado, pero fué dado en falso. La primitiva compañia española se halla en posesion del teatro Argentino bajo el amparo de la ley, y segun tenemos entendido el representante de los propietarios del edificio no desea otra cosa mas que entenderse amigablemente con ella.

Pan y carne.—Hé aquí el proyecto que debe discutir la Municipalidad propuesto por el Sr. Azcuénaga y modificado por la comision de seguridad.

Art. 1. ° El pan y la carne se venderan por precio libre, pero con determinado peso.

2. ° Cada pan llevará la marca del panadero que lo elabore.

3. ° La falta de una onza en cada ocho onzas de pan vendido, será multada en cien pesos ó en esta proporcion.

4. ° El panadero que elabore pan insalubre, pagará una multa de quinientos pesos, perderá el amasijo que hubiere hecho, y las harinas dañosas que tuviere en depósito.

5. ° La venta de carne tendrá 25 pesos de multa por cada libra de falta en el peso convenido, ó en esta proporcion."

Comision de Hacendados—Reunida ayer, acordó negar a la Legion Italiana los recursos tan ofrecidos y anunciados, a pretesto, se dice, de que el Coronel Olivieri no se ha situado en el local que habian imaginado ó deseado los Sres. de la comision. El Sr. Lezama ha querido hacer por su parte, una honorífica ecepcion de ese acuerdo, declarando él la voluntad que tenia de cumplir lo ofrecido.

La causa Becciro—Se han aumentado a cinco el número de presos por orden del Tribunal de Comercio, como complicados en aquel ruidoso escamoteo. Parece tambien que se ha encontrado un libro de contabilidad que hace revelaciones importantes, y que pone a la autoridad en la pista, no de Beccíro, que parece se ha hecho *gusano*, sino de *complicaciones* con otros. Deseamos energia y tino al Tribunal de Comercio.

Loteria de Montevideo—Hoy ha llegado el estracto de la Loteria Mensual jugada en los dias 2 y 3 del corriente. Los números que han obtenido los premios mayores, son los siguientes:

Números.	Patacones.
3475	5000
3549	1000
3223	300
1527	200
11527	200
5459	100
8281	100
8859	100
7196	100
10467	100

Mañana publicaremos el estracto detallado.

Donacion—El señor cura de la Piedad entregó al general Escalada 461$, con destino á la redencion de cautivos.

El cincelador Cataldi—El cuadro que contiene el medallon cincelado por este artista y otros trabajos de grabado á máquina, se halla de manifiesto en la tienda armeria del Sr. Carlos Urtas, calle del Perú.

Municipalidad—Se reune esta noche á la hora de costumbre.

Temporada del Argentino.—Para el abono abierto en este teatro se ha puesto por equivocacion en las papeletas q' se han distribuido que la rebaja en las lunetas y cazuelas era de 15 p%, cuando es de 20 p.% como ha sido costumbre hasta el dia. La empresa nos ruega hagamos esta rectificacion.

Loteria de la Beneficencia—De la que se jugó el 31 de Agosto, ha tocado en suerte la mitad del premio de **500 onzas de oro,** a D. Jacinto de Farias capitan de la barca Brasilera "Amistade."

Limpieza de las Calles.—La Policia ha dispuesto que mañana se haga una limpieza general en las calles, haciendo que cada vecino haga barrer su frente, y que se remuevan los montones de tierra y escombro, y que los carros de limpieza se ocupen esclusivamente en ese trabajo todo el dia; creemos que como la medida es de utilidad general, el público tomará interés en ayudar a cumplirla, para que si llueve no tengamos tanto lodo en las calles.

Nuevo pueblo en Matanzas.—La familia Villegas ha donado 50 manzanas de terreno en uno de los mas bellos locales de aquel Partido, en donde se ha levantado la traza de un nuevo pueblo, á donde comienza á afluir la poblacion en solicitud de terrenos para construir casas. Los habitantes de aquel partido deben pues algun poco de gratitud á la familia donadora.

La Carcajada—Bajo la rúbrica "Muchos aficionados al Teatro Arjentino" se nos ruega pidamos al Sr. Torres ponga en escena el domingo ó lúnes próximo el aplaudido drama "La Carcajada."

Serenos á caballo—Estando ya todo listo para que puedan empezar á funcionar, lo harán desde el 1. ° de Octubre próximo. Los suburbios deben estar agradecidos al Sr. Azcuénaga que tanto ha insistido para que se lleve á efecto esta institucion.

Cámara de Representantes.—Se reune hoy a las 7 de la noche para considerar un proyecto de la Comision de Hacienda sobre venta de terrenos de propiedad pública existentes al interior del Rio Salado, presentado por el Gabierno y adoptado por la Comision de Hacienda.

Pulsera de brillantes—Se rifará indispensablemente esta hermosa alhaja que tanto ha llamado la atencion de los que gustan la ostentacion en las joyas, el Domingo 7 del corriente a las 10 de la mañana, en el gran salon del edificio de Muñoa, esquina a las calles Representantes y Victoria.

Concierto del Sr. Amat.—Anoche nos dió su despedida con el concierto que nos ofreció. El público ha correspondido a las esperanzas del Sr. Amat, porque el salon estaba perfectamente lleno.

La ejecucion de las piezas fué perfecta, pero sobre todas la de la dificil *tarantela* que en algunas funciones anteriores nos hizo escuchar el Sr. Ferranti, y que anoche interpretada por la preciosa Señorita de Kiers le mereció las felicitaciones de los aficionados y profesores con la ovacion mas cumplida de todas las personas que la escuchaban. Tuvo que repetirla, cediendo en esto a los manifiestos deseos de la concurrencia que se lo pedia con tanto entusiasmo.

Tambien merece un elogio el jovencito que tocó con tanta perfeccion esas dificiles variaciones en la flauta.

Se conocia que estaba un poco afectado como es natural por ser la primera vez que se hacia oir; pero los aplausos con que era interrumpido a cada rato le probaron muy pronto el placer con que era escuchado. Tuvo un triunfo completo. Lo felicitamos y lo animamos tambien a seguir estudiando por que a la altura a que ha llegado, con poco mas se llega a la perfeccion.

Quisiéramos que en la sociedad Filarmónica hubiera un *maestro de ceremonia* que impidiese entrar al salon á tomar asiento, *durante la ejecucion de algun trozo,* no solo por que interrumpe a las gentes, sino porque es un tormento para el pobre aficionado que toca ó canta el que la presencia de gente importuna venga a echar por tierra su mejor combinacion. Pedimos

que la comision tome alguna medida que impida la repeticion de lo que reprobamos.

Loteria de la Beneficencia—La Comision Administradora ha enviado á la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia 5,500 pesos procedentes de réditos liquidados hasta el 30 de Agosto del capital colocado en el Banco á interés. Con esta suma asciende ya lo entregado á 20,130 pesos 4 rls. del mismo origen; y todo con destino á pobres vergonzantes.

Indios—Por las últimas correspondencias, se sabe que los Indios se retiraron despues de haber robado algunas haciendas. Por la declaracion de un muchacho cautivo de edad de 14 años que se escapó de poder de los indios, se sabe que el número de invasores no pasaba de 150 indios.

Asociacion tipográfica—Segun dice el "Orden" se ha organizado bajo este nombre en *Rio Janeiro* el gremio de todos los que viven del arte tipografico, con el objeto de asegurar socorros mutuos a los que lo practican.

En el desenvolvimiento que ha tamado la prensa en todas partes, es numerosa y creciente la falange de esos operarios, cuyos instrumentos son las letras del alfabeto. Creemos utilísimo todo lo que contribuya a formar espíritu de cuerpo y asegurar siquiera un mediocre bien estar en sus viejos años, a los que pasan su juventud manejando los tipos, que han resuelto el problema de grabar perpetuamente el pensamiento humano.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Setiembre 5.

Onzas vendidas	28,850	
Venta al contado—Primer precio	372½	
Siguientes	372½	á 372
Sábado 6 de Setiembre	371½	á 372½
Varios plazos	345	á 370
Ventas al contado	372	

PARTE COMERCIAL.

Montevideo, setiembre 4 de 1856.

Los siguientes fletamentos han sido hechos durante el mes.

Reciprocity—á carg.r al Uruguay, para Inglaterra, huesos y ceniza 45 ch. por tonelada y 5 p.☰ de capa.

Emilie—lugre hamburgués á cargar en la Concordia, para Puertos del Brasil, carne tasajo 4½, 5¼ y 6¼ reales.

Liguria—Barca nacional, á cargar en puerto ceniza y huesos para Inglaterra á 40 ch. por tonelada y 5 p.☰ de capa.

Anna Cecilia—á cargar en Entre-Rios para Valparaiso, pipas grasa á 7 patacones por ton. y 5 p.☰ de capa.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia—5.

A J. F. Serna, Belgrano 48—107 bultos yerba.
A Amadeo y hermanos, Maypú 40—18 barricas azucar.
A Bletescher y ca., Maypú 24—483 suelas.
A Francisco Chas, Perú 18—2 canastos loza.
A L. Dittleern—1 cajon porcelana, 1 idem cajas de daguerreotipo.
A Samuel B. Hale, Victoria 112—6 barricas alquitran, 2 idem azucar, 1 idem arroz, 13 idem harina, 3 cajones cerbeza.
A Blanck, Representantes 59—1 cajon tijeras, 1 idem tachos de cobre.
A A. Lopez, Santa Rosa 107—3 cajones cidras, 15 bajones tabaco.
A Leinau, hermanos, Reconquista 82—1 cajon fleco para calzoncillo, 40 atados palas, 1 cajon hachas de mano, 2 cajones agujas.
A P. Bate,—20 barricas harina.
A P. Birer,—45 barricas azúcar, 16 cajones té perla.
A L.—1 fardo lana ancha.
A Gilford hermanos, piedad 109 3 cajones té.
A Viale y hermanos, Reconquista 52—200 bolsa fariña, 329 cajones licores, 15 barricas alpiste, 220 talas papel estraza, 20 bolsas arroz, 2 idem anis, 20½ aceite, 86 cajones fideos, 100 cestos idem, 4 barriles vermuth.
A Samuel Hesse y ca., Victoria 112—1 barricas pasadores, uno idem cerraduras de baul.
A B. y Chavarri, Sta. Rosa 109—55 bolsas arroz, 299 cajones ginebra, 30 bordalesas vino, 30½ idem idem.
A José C. Rosa, Belgrano 104—100 bolsas fariña.
A G. y Bertarelle, Cuyo 76—un cajon esencia de anis.
A Repetto y ca., Perú 66—50 pipas vino, cien barricas azúcar blanca, 30 balas papel estraza, cien cajones licores.
A Juan Serna, Belgrano: 20,000 baldosas. Villarrasa: 10 rollos tabaco. Jorge Bell, San Francisco: 1,200 tablas pino, 117 tirantes. Lopez é hijos, Sta. Rosa: 31 sobornales yerba.
A Twyford Hall, una barrica cerruchos, una id. visagras, una idem bandejas. Lopez y ca., 50 barricas arroz, 32 cajas té perla. S. y Echevarni, Victoria: 20 cajones almidon, dos bocois azucar de pilon. Zimmermann y ca., Defensa: un cajon con una caldera de cobre G. y Bertarelle, Cuyo: 3 cajones objetos de confiteria.
A Lanuz, Santa Rosa 109—dos fardos lienzo.
A Dickson y ca.,un fardo paño de la estrella.
A J. Bart, Belgrano 98—6 cajones cigarros, 48 cascos vinagre.
A Irigoyen, 3 cajones marquesas.
A L. Cammartin, Santa Clara 109 —dos cajones cintas de raso, dos cajones sombreros.
A Brownells Grey, Maipú 15— 6 cajones zarazas, un *fardo arpillera*.
A Zimmermann, Defensa 69—21 cajones bombasí, 2 idem sillas, 2 idem champague, 3 cajones licores.
A Antonio Dimarchi—5 cajones muebles, 1 idem granatarios, balanzitas y pildoreros, *1 baul ropa y libros*, 4 bultos camas, 20 fardos tierra cata, 1 cajon capsulas, pasta pectoral, nitrato de besmud citrato de quinina, aseriato de idem, 1 cajon secalo cosnecto, *1 bulto cardo santo, 4 fardos yerba ajenco, 1 cajon* cortinas, 1 idem camas de fierro, 4 barriles estraque *liquido, 1 cajon opio ordinario.*
A Rosselin—1 cajon papel de carta, 1 idem id. id. y prensas de copiar, 1 idem sobre-cartas, obleas, costureros y chapones, *1 idem jeringas, volas de billar* y batidores.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—Dia 4.

Bahia el 11 de Julio y Montevideo el 3 del corriente, bergantin brasilero "Navegante" de 236 toneladas capitan J. J. Gomez; á Felix Bujareo, al mismo 204 pipas aguardiente, 531 barricas azucar; á la órden 3 idem idem.

Dia 5.

Montevideo el 4. vapor bonaerense "Constitucion" capitan S. Fidanza con 86 pasageros; á F. Real y Prado 1 bulto muestras; á Smith y Crone 1 idem idem, á J. D. Castaño 1 idem idem; á Lanus y hermanos, 1 idem idem, á Rosental Hopman 1 id. idem; á Nicholson Green y ca. 1 idem idem, 7 cajones mercancias; á Ocampo Schesinger y ca. 7 idem idem, 1 bulto muestras; á P. Batet 30 bultos yerba; á Blemstein y Larroche 113 bolsas trigo; á J. R. Velasquez 2,195 patacones; á C. Muñoz 42 pipas y 8 medias idem cal; á M. B. Olazabal 1 bulto metálico; á A. Bona 1 idem idem; á F. de la Sota 1 idem idem.

Montevideo el 5, vapor ingles "Pampero" capitan D. Soutar, con 20 pasageros, á Tomlinson y ca. 2 fardos mercancias; á la órden 4 cascos idem; á Llavallol é hijos 595 cajas azucar; á O. Bembey 3 idem muestras.

Una barca polacra española y un bergantin idem.

CERRARON REJISTRO—Dia 4.

Puertos del brasil, bergantin brasilero "Invencible" por Antonio Ferreira Barros con 217 [illegible] carne tasajo, 60 cueros de potro secos.

SALIDAS—Dia 4.

Isla de Cuba, barca española "Beatrig".

Dia—5.

Brasil en lastre, bergantin bremense "Plata".

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion" el Sabado 6 á las de la tarde.

Montevideo, vapor ingles "Pampero" el Sábado 6 á las 3 de la tarde.

Montevideo, vapor ingles "Menay" el Miércoles 10 á las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

Por la compañia primitiva Española.

1.ª funcion de temporada.

El Domingo 7 del corriente de 1856.

1. ° Sinfonia.
2. ° El drama en 3 actos.

RICARDO EL NEGOCIANTE.

Dirigido por el Sr. Torres.

3. ° Baile dirigido por el Sr. Casas.
4. ° La peti-pieza, titulada:

LA NOVIA DE PALO

A las 7 y media.

OTRA.

El Lúnes 8 del corriente de 1856.

1. ° Sinfonia.
2. ° El drama en 3 actos y en verso, titulado:

HONOR Y NOBLEZA
O EL
ANILLO DEL REY.

3. ° Baile por el Sr. Gimenez.
4. ° La peti-pieza, titulada:

ALZA Y BAJA.

A las 7 y media.

TEATRO ARGENTINO.

La primitiva compañia española, dirigida por D. Francisco Torres, unida en todo su personal, viendo las muestras inequívocas de simpatía que el culto público de Buenos Aires le ha manifestado al solo anuncio de que no se hallaba disuelta, ha decidido, bajo el amparo de la ley, abrir una temporada de 20 funciones dramáticas de las mas escogidas y modernas del teatro español, con una rebaja en el abono de 20 p☰ en lunetas y cazuelas, y 40 p☰ en los palcos.

Los actores españoles creerian ser ingratos a los favores del público tan ilustrado si de hoy mas en adelante no redoblaran sus esfuerzos por complacerle.

Las funciones que se pondrán en escena, son las siguientes:

Dramas de maquinaria y grande aparato.

La creacion del mundo y el Diluvio Universal, en verso, por *D. José Zorrilla*.—**El fenix de los ingenios,** en verso, por D. Tomás Rodriguez Rubi.—**Un corazon de muger.**

Dramas y comedias.

Catalina Howard, Cecilia la Ciegecita.—1.ª y 2.ª parte de **El zapatero y el Rey.—Ricardo Darlington.—Dios, mi brazo y mi derecho.—El perro del castillo.—Arhaquez de la vejez.**

La compañia primitiva española que no quiere anunciar ninguna funcion de temporada sin una perfecta seguridad de cumplimiento, se reserva publicar los titulos de otras piezas que están en estudio y que se promete poner en escena durante el abono.

La oficina del teatro se halla situada en la calle del Perú núm. 50, piso principal.

TEATRO DE LA VICTORIA.

2.ª funcion de la 5.ª temporada.

El Viernes 5 del corriente.

Representacion de la comedia nueva en 3 actos, titulada—

EL HERMANO MAYOR.

Servirá de intermedio el bailable español

La linda gitana.

Terminando la funcion con la primera representacion de la chistosísima pieza cómica en un acto:

Un bofeton y soy dichosa.

A las 7½.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,

Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

Vistas Nuevas,

Los cuadros que forman la brillante coleccion son los siguientes:

1 Génova vista panorámica.
2 Corrida de toros y llegada del ganado.
3 Pesca del Masarpa.
4 Palacio de la esposicion de Nueva-York.
5 Los defensores del derecho de la libertad en Europa.
6 La Habana vista de la Catedral.
7 Una noche en Sicilia.
8 Alicante, plaza de ayuntamiento.
9 Sosiego de la Aldea.
10 Sara al baño, *cuadro inspirado por Victor Hugo.*
11. Jerez, la frontera.
12. Peñon de Gibraltar.
13. Cronstad.
14. Vista general de Ginebra, capital de Suiza.
15. *Caza de leones, por Horacio Vernet.*
16. Paris, vista general.
17. San Petersburgo, vista panorámica.
18. Stokolmo, efecto de noche.

CONCIERTO.

Tendrá lugar todos los lunes y jueves en el mismo Museo. *Las piezas que se ejecutarán serán las mas escogidas y variadas*—Si el tiempo lo permite.

Entrada—CINCO Ps.

SALON DE RECREO

Calle de Representantes Núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

En este elegante y cómodo establecimiento estarán en exhibicion desde el domingo 31 del corriente, las vistas siguientes:

1 Panorama de Milan.
2 El diluvio universal.
3 La oracion.
4 La caza del ciervo.
5 Vista de Londres.
6 Vista de Stokolm.
7 Escena de los fantasmas en el tercer acto de "Roberto el Diablo."
8 El monte San Miguel, en Francia.
9 Los segadores romanos.
10 Adan y Eva, cuadro al olio.
11 Vista de Madrid.
12 Vista de Thun, Suiza.
13 Vista general de Nueva Orleans.
14 La aurora de un buen dia, en Chipre.
15 Una fragua en Touloun.
16 La cita en la fuente.
17 Vista esterior de la esposicion de Paris.

La mesa eléctrica y demas juguetes continúan en exhibicion.

El gabinete de lectura ademas de estar enriquecido con una preciosa coleccion de cuadros al oleo pintados por artistas y jóvenes del pais, contiene una numerosa reunion de periódicos de las provincias de la Confederacion Argentina, de la República de Chile y Montevideo, de Ultramar y los cuatro diarios de Buenos Aires.

Las vistas se cambian todos los domingos.

Avisos Nuevos.

Almacenes para alquilar—Hay dos uno grande y otro mas chico, en la casa nueva de 2 altos, calle de 25 de Mayo núm. 26, para tratar ocurran á la misma casa — s5—15p

Se vende

Muy barata una volanta grande y muy fuerte como para ciudad y campo; y dos ventanas con reja. El que se interese ocurra á la calle del Perú núm. 148. — s5 5p.

Se alquila la Barraca del Paraná situada de la Iglesia de la Piedad media cuadra para el norte, la cual es bastante espaciosa y cuenta mucha comodidad para todo lo que se le quiera destinar. Ocúrrase a la calle la Merced n.º 37, en los altos. — s5 15p

Café y Billar, se vende el de la calle del Buen Orden n.º 191: hace buenos diarios. Tambien su dueño vende una casa en la calle Charcas, entre las de Garantias y Callao; la dará muy barata, por tener que salir a campaña. — s5 3p

En la calle de Estados Unidos de los Santos Ejercicios tres cuadras para el campo, se vende un rancho en terreno de 8¾ varas de frente y 37 de fondo, el interesado podrá dirijirse al paraje indicado donde encontrará con quien tratar. — s5—4p

Los Sres. Ramondene y hermano, avisan al respetable público y a sus marchantes en particular, que han mudado la peluqueria de la calle Federacion núm. 48 á la de Representantes núm. 26. — s5—5p

Cocinera ó cocinero.—Se necesita en la calle de Belgrano núm. 191. — s5—2p

FABRICA DE JOYERIA
DE
PABLO CATALDI.

(*Italiano de Sicilia.*)

328.—Calle de Suipacha—328.

En dicha fábrica se trabaja todas clases de alhajas con esmalte y piedras preciosas, a uso de todas las mejores fábricas de Europa. Se compone todas clases de obras estrangeras, conservando siempre la perfeccion de la obra original. Se desmontan alhajas de brillantes, y se montan al gusto de los que desean. Trabaja todas clases de grabaduras en oro, plata, cobre y acero, en bajo y alto relieve y todas obras de cincel.

El Sr. Cataldi, a fin de garantir sus trabajos para con las personas que quieran ocuparlo, previene al respetable público de Buenos Aires, que todas las obras que saldrán de su taller, serán selladas en la parte interior con el emblema de la Sicilia y las iniciales de su nombre, garantiendo de este modo, tanto la calidad del metal como la solidéz y perfeccion del trabajo. — a5—5p

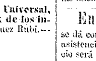

CARRUAJES DE PLAZA.

Se encuentran á todas horas estacionados en la Plaza de Lorea frente á la Botica del Sr. Pasos, bajo las mismas bases que los Iniciadores. — s5—10p

En la calle del Temple núm. 337 se dá comida para fuera, cocinada á la española con asistencia al gusto de la persona que lo pida.—Su precio será muy moderado. — s5—3p

Casa para cualquier negocio.

Se alquila una en la calle Federacion números 153, 155 y 157. En la misma encontrarán con quien tratar. — s5 3p.

Alfalfa.—Se ha recibido semilla de alfalfa chilena, fresca y de superior calidad: se vende por mayor y menor. Calle de Cuyo núm. 140. — s5 8p.

Ama de leche.—Se necesita una en la calle de Santo Domingo núm. 5. — s5 6p.

Sal de Cádiz, á bordo.—Ocúrrase al escritorio de Vicente Casares é hijos al lado de la Aduana. — s5 6p.

Pérdida.—En la noche del dia 3 se ha perdido un cachorro de caza, color chocolate, orejas lanudas, las cuatro patas con manchas blancas y la punta de la cola blanca. El que lo entregue en la confiteria del Aguila calle del Perú, será gratificado. — s5 3p.

Se suplica al señor Perigout que pase á la Confiteria de la Recoba Vieja núm. 1, para arreglo de cuentas con su dueño. — s5 3p

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, de una casa perteneciente á D. Pedro Perogorri sita en la calle de la Victoria núm. 299 formando ángulo de esquina á la de Entre Rios; compuesto su terreno de 17½ varas de frente al sud, con 47 varas de fondo al norte tasada en la cantidad de 174,507 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten informarse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1856.

s5—20 — *José Victoriano Cabral.* Escribano Público.

Arroz de la Carolina del mas rico á 14 reales libra, y por arroba mas barato; cigarros habanos superiores de 50 en cajon; fósforos de cera, chocolate español, de la iglesia de S. Juan para el rio. — s5—3p — *Saubidet.*

Se precisan 35,000$ — Sobre una casa nueva, tambien se preferirá mas el venderla aunque la mitad de su valor quedase en la casa; pueden *ocurrir á la misma casa calle del Temple núm. 337,* en los terrenos del jardin argentino. — s5—3p

Semilla de alfalfa rica francesa, y de melon de Valencia (España) cuyo melon bien *sazonado es un almibar. Se vende en los altos del lado del* vapor, calle de Balcarce núm. 20, frente al porton de San Francisco; advirtiendo que pueden ir de ocho a once de la mañana, pues no siendo a esta hora no encontrarán con quien tratar. — s5 3p.

Consulate of the United States of America.

Whereas the american barque "Three Brothers" W. N. Sheriff master, bound to the East Indies and thence to New-York, sustained damage by collision with the spanish barque "Sirena" in this port, and having now been thoroughly repaired, the master requires about, five thousand dollars silver to pay expenses and proceed on his voyage.

Sealed proposals will be received at this Consulate for the said amount until the 15 th. Inst at noon, to be secured by a bottomry bond on said vessel, she being A. 2, of the burthen of 263 tons-said bond to be paid together with the premium thereon, within ten days after the said vessels arrival in New York.

W. Holley Hudson. Consul.

a5—10p

FUNERAL

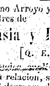

D. Crisóstomo Arroyo y Da. Salustiana Suasnabal de Arroyo padres de

Da. Gervasia y Da. Eulojia Arroyo.

[Q. E. P. D.]

Y demas [illegible] amigos y personas de su relacion, se dignen concurrir al funeral que por el descanso de dichas finadas tendrá lugar en la iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo el miércoles 10 del corriente a las diez de la mañana, obsequio a que quedarán siempre agradecidos, advirtiendo que esta es única invitacion. — s5 3p.

Curso Mercantil.

Su instruccion en él, abraza cuanto sea concerniente al comercio, en las relaciones internas y esternas; tratadas todas sus operaciones en ingles y castellano.

Tambien se encarga el promotor de traducciones de cualquier género que reuni de estender contratos entre partes; de correspondencia epistolar; y de redactar otras materias, no siendo de personalidades ó de ataques contra la moral y el órden público.

Calle Santa Clara No. 79.

s5—3p — José Garcia Cádiz.

Se vende muy barato—

Una coleccion del "Diario de la Tarde" y "Nacional" de los años 1848, 49, 50, 51 y 52.

Una idea de "La Crónica" desde 1.° de Abril 1854 hasta 30 de Setiembre de 1855, y varias otras colecciones incompletas del "Diario de Avisos" "Tribuna" y otras.

Tambien se vende una lindísima chimenea francesa de mármol verde de mar, con su fogon de bronce, y muy económica en carbon, y un escelente telescopio ó anteojo de larga vista.—Ocúrrase a la calle Reconquista n.º 170, de 3 a 6 de la tarde. — s5 5p

Banco y Casa de Moneda.

El Directorio, prévia autorizacion superior, ha reducido la Comision de Banco desde la fecha, sobre los depósitos en cuenta corriente con interés *recíproco*, al *uno por mil* en lugar de *un cuarto por ciento* que hasta hoy se cobraba—Setiembre 4 de 1856

Se desea ver al señor Nogués, herrero-maquinista, recien venido de Barcelona, en la fundicion Paseo-Julio No. 75 por un asunto que le interesa mucho. — s4 3p

Idioma frances,

Aritmética y Teneduría de Libros.

Enseñanza en Colejios y casas particulares.

Lecciones por un profesor de Paris.—Dirijirse a la libreria de Lucien é hijo, calle de la Victoria n. 49. — s4 6p

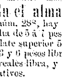

100$ de Gratificacion. Al que de noticia de un caballo que desapareció de la esquina calle Victoria y Chacabuco el 3 del corriente, á las 8 de la noche, es saino, tuzado, herrado de las 4 patas, con silla inglesa usada, con tunda y riendas con argollitas amarillas, ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 142. — s4—3p

En el almacen calle de Federacion núm. 28ª, hay un gran baratillo de esteras de la India de 5 á 7 pesos vara varios anchos y colores, chocolate superior 5 pesos libra, jamones de Westfalia á 3 y 6 pesos libra, bacalao de buena clase 1 ps. y 12 reales libra, y varios otros articulos á precios equitativos. — s1—15p

AL COMERCIO.

D. Lorenzo Curade vende su establecimiento de sastreria calle Federacion núm. 353 y medio, las personas que tengan cuentas con dicha casa se presentarán en el término de tres dias. — s1—3p.

Se alquila el almacen que ocupaba D. Fernando Viera Belem—esquina atrás de Santo Domingo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 180. — s1—3p

Al Público.

Habiendo llegado a noticia de los abajo firmados que Da. Angela Barrios de Lastra, D. José Lastra y D. José G. Botet, hacen diligencias para vender ó hipotecar las fincas y estancia que actualmente retienen en su poder, por pretendidas transacciones con D. Fernando Oyuela; hacemos presente segunda vez al público, que no reconoceremos ningun contrato de venta ó hipoteca sobre dichas propiedades; como notoriamente nulo y de ningun valor, por las acciones legales que sobre ellas tenemos.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1856.

Leon O. de Rozas.
Alejandro Valdez. — *Lucio V. Mansilla.*
José H. Solveira. — *Prudencio T. de Rozas.*

s4 3p

Secretaria de la Municipalidad de la Ciudad.

El consejo municipal, en sesion del mártes 2, ha acordado lo que sigue:

"Los individuos que deseando plantear establecimientos con motores a vapor, se hubiesen presentado á la Municipalidad antes de dictarse la ordenanza sobre vapores, y que no pueden llenar esta estrictamente, se presentaran de nuevo a la Municipalidad, acompañando los planos del edificio y estension del terreno, para ser consideradas sus solicitudes nuevamente, y la Municipalidad en vista de pequeñas diferencias, podrá acordarles el permiso; bien entendido, que esto solo hace relacion a los individuos ya presentados a la Municipalidad, antes de dictarse la Ordenanza de fecha 12 de agosto de 1856."

Lo que se publica a sus efectos.

José M. Cantilo. Secretario.

AVISO DE LA POLICIA.

☞ Existen depositadas en la Comisaria del mercado 11 de Setiembre 4 bolsas galletas y 2 barricas jabon, con la marca T. C., cuyos objetos fueron conducidos por un carrero estrangero, y recibidos por equivocacion, por el capataz de unas carretas.

La persona que se considere con derecho a los espresados artículos, ocurrirá a la oficina de órdenes de este departamento, a justificar su propiedad, para serle entregados. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1856.

S. Mendez.

COMISARIA GENERAL.

El sábado 6 del corriente se reciben propuestas en esta oficina, referentes a una ballenera que se necesita para el servicio de la Isla de Martin Garcia; los que se interesen pueden pasar a imponerse de sus condiciones antes de hacer las *propuestas.*—Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1856.

Adriano E. Rossi

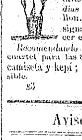

1.mer Batallon de Guardias Nacionales.

Habiendo la Superioridad dispuesto *que el servicio de la guarnicion sea dado por dos batallones a la vez*, y debiendo por esta órden empezar el servicio del 8 del corriente por el 1.° y 2.° batallon; el gefe que firma, cita para los *dias 8, 10, 12 y 14 al espresado batallon.* Por los sargentos citadores se designarán las compañias que deban hacer el servicio por su turno.

Recomendando a los ciudadanos la asistencia al cuartel para las 8 de la mañana con su armamento, camiseta y kepí; todo en el mejor estado de aseo posible.

s3 — *Juan A. Gelli y Obes.*

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria.

Por órden del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Leon P. Blanco, D. Ignacio Llame, D. Juan Planes, D. José Andrade, D. Plácido Reynoso, D. Juan Barbazon, D. Simon Figueroa, D. Lucio Dohaldron y D. Leandro Casanova para que en el término de 15 dias contados desde esta fecha comparezcan á la oficina del consulado á cargo del que subscribe por si ó apoderado instruido y espensado á ser notificados y estar á derecho en la demanda que contra cada uno ha entablado D. Gabriel Reboredo apoderado de los síndicos del concurso de D. Ramon Segura, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires agosto 25 de 1856.

a27—8p — *Calleja.*

Oficina Originaria—

Por órden del Tribunal de Consulado, se cita llama y emplaza á D. Domingo Cordoba, para que en el término de 8 dias contados desde esta fecha comparezca á la oficina del consulado á cargo del que [illegible] instruido y espensado, á ser notificado y estár á derecho en la demanda que contra él sigue D. Luis Levaseur, como apoderado de D. Jorge Pialot por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1856.

a26—8p — *Calleja.*

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita llama y emplaza á D Telmo Lagormasino para que en el término de 15 dias se presente á ser notificado del asunto que contra el sigue D. José Francisco de Castillo, bajo apercibimiento que de no hacerlo se resolverá el asunto en rebeldia.—Buenos Aires, 28 de Agosto de 1856.

a29—15p — *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia se cita, llama y emplaza á D. José Fernandez de Castro, para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por si ó por apoderado, y por la oficina a cargo del que firma, a estar a derecho en el Juicio que le ha entablado Da. Maria Olmos de Merlo; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1856.

a27 8p — *Victoriano Vila.* Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. Wenceslao Guarné, para que comparezca en el término de diez dias ante su señoría y por la oficina del que suscribe á estar á derecho y ser notificado de la demanda interpuesta por Maria de las Nieves Perez, sobre un terreno.—Buenos-Aires, 27 de agosto de 1856.

a27—10p — *Castellote.*

De mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco se cita, llama y emplaza á D. Hilario Lagos, para que comparezca en el término de 15 dias á estar á derecho en la demanda que contra él ha interpuesto D. Juan Antonio Areco representado por el procurador D. Carlos Reynal sobre cobro de ganado vacuno, lo que podrá verificar por la oficina actuaria del que firma.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1856.

a26—15p — *Mogrovejo.*

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita, llama y emplaza á D. Hilario Lagos, para que dentro de 15 dias se presente por si ó por medio de apoderado instruido y espensado en la oficina del que firma, á contestar á la demanda que contra él ha interpuesto el procurador de núm. D. Carlos Reynal, apoderado de D. Luciano Pita sobre cobro de cabezas de ganado vacuno. Buenos Aires, Agosto 6 de 1856.

a26—15p — *Mogrovejo*

REMATES.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De la casa calle de la Victoria n.º 170.

De muebles &a.

El mártes 9 del corriente á las once en punto, dará principio el remate a la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes muebles:

Un sofá de caoba y crin, doce sillas de caoba y esterilla, una mesa del medio, una idem de la India, dos espejos marco dorado, seis cuadros finos, una alfombra de jergon, cuatro repisas talladas, una lámpara solar, adornos de porcelana, doce sillas esterilla, un sillon de amaca, una alfombra, varias chicas, seis sillas madera, un ropero, un armario, dos lavatorios, una mesa comedor, esterado, dos carpetas, loza y cristales, un sofá de vestir, dos mesas de arrimo, un reloj de sobremesa, una mesa de luz, salivaderas, un costurero de caoba, una marquesa de caoba camera, una idem chica, una de fierro, cubiertos, y otros muebles de uso de casa.

POR LOS MISMOS.

De puertas, ventanas nuevas y muebles.

En su casa calle de Chacabuco n. 25.

El jueves 11 del corriente a las once en punto, se rematarán a la mas alta postura por liquidacion, una cantidad de puertas y ventanas nuevas y otros muebles de varias pertenencias:

Puertas de doce cuartas marco de algarrobo y pino de Rusia con postigos de doblar, puertas de calle, id. de patio, ventanas de varias clases.

Un ropero de caoba, dos dem de pino, dos sofas caoba con forro de crin, dos confidentes idem idem, una mesa de sala con piedra y pies de cabra, una idem redonda, 14 sillas y sillones de caoba y esterilla, mesas para juego, cómodas de caoba, sillas de esterilla de varias clases, idem de madera norte americanas, mesas consol con espejos, costureros de caoba, tocadores idem, sillones de esterilla, sillas de amaca, mesitas de luz, persianas, camas de fierro, marquesas de fierro para una y dos personas, idem idem de niño, una muy buena caja de fierro, un piano nuevo cuadrilongo, uno idem pierna de calzon, uno idem para estudio, cuadros de varias clases, lámparas, cafeteras de composicion, juegos de té, cubiertos de marfil, cucharas de composicion, floreros, juegos de bandejas, bombas para zaguan, vasos, platos, y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo;

Una galera muy fuerte y casi nueva, relojes nuevos y de uso, cadenas, anillos, relicarios &a.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de Chacabuco número 25.

De tienda y merceria.

El miércoles 10 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, los siguientes artículos:

Casimires de verano de varias clases, pañuelos de lana de rebozo finos, jergas inglesas, ponchos idem y pellones, sobrepuestos finos, rebenques cabo de composicion, idem trenzados, argollas idem, sombreros de castor ala ancha, pañuelos de seda, idem de hilo, camisas blancas, idem de Monte-Cristo, paños varias clases, flecos para calzoncillos, cajones de hilo de carretel, idem de ovillo, alemanesco para manteles, tohallas, mangos bordados, un surtido general de medias, encages, cribos, sombreros finos de seda, pla tilla, cortaplumas, tijeras, botones para chaleco, hebillas, cintas anchas de seda, idem de algodon, y una infinidad de artículos del ramo.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En la barraca calle de Méjico núm. 136.

El jueves 11 del corriente á las doce en punto, a dinero de contado y a la mas alta postura, se han de rematar 250 toneladas carbon de piedra de superior calidad.

Por Federico Silva.

De la casa calle de la Piedad núm. 560.

Con frente al norte, edificada en 16 varas de frente y 60 de fondo de construccion fuerte y a la moderna con tiranteria de quebracho y urunday; los interesados ocurran por otros pormenores al rematador calle de la Victoria núm. 120.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidas, conocido por del GALLO, calle Maipú n.º 18.

El martes 9 del corriente a las once en punto, se han de vender al *mejor precio por ser conclusion de* negocio, un variadisimo surtido de articulos nobles, que consisten en—

Vino Jerez y de Oporto en cajones, idem de Burdeos de primera clase, idem Champaña en canastos, coñac Martél lejítimo, rom de Jamaica lejítimo, ginebra de Holanda, cerveza inglesa marca Byass, aceite español, vermouth, té perla primera clase, cebada inglesa, dulces ingleses, canela fina en latas, conservas francesas surtidas, pitos franceses, fosforos de cera, y una porcion de articulos que estarán a la vista.—Mostrador, vidrieras, armazon, estivas para pipas, quinqués, molinillo para café, pesas, balanzas, medidas de liquido, romana &a. &a.

POR EL MISMO

De muebles.

En su casa calle de la Victoria núm. 190.

El Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán al que mas diere:

Un rico piano nuevo pierna de calzon, un aparador de caoba, sofaes de esterilla flamantes, sillas de amaca, camas de fierro francesas, cunas idem con pabellon, ricas bombas de cristal para zaguan, saliveras de porcelana, escritorios para una persona, tocadores, rinconeras, escritorios portátiles, marquesas de una persona, mesas de arrimo, idem de dos tapas, idem redondas, idem de comedor, varios cuadros, cilindros para café, cómodas, armarios, espejos, lavatorios con piedra mármol y espejo, sillas esterilla, idem de madera, cujas cameras, saliveras y otros muebles.

Varias alhajas y relojes de oro, cadenas y sortijas, mates de plata y otros adornos.

Por Thomás Gowland.

En el corralon de maderas calle de la Victoria, frente al cementerio ingles.

El martes 9 del corriente á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura por re[illegible]dondear el negocio, todas las existencias de dicho corralon, que consiste en:

Tirantes y alfajias de quebracho, tablas de pino americano y de Rusia, morteros de algarrobo, bateas de seibo, ramas de algarrobo, postes y umbrales petes, ejes de carro, tacuaras, orcones de nandubay y blanquillo, lurugos, arcos, pértigos, atados de caña, palmas, postes de vareda, yugos de arado, idem de pértigo y cuarta, y otra porcion de madera.

Por Mariano Billinghurst.

En la casa de comercio de los Sres. P. H. Hartenfels é hijos, calle Federacion n.º 20.

El jueves once del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y condiciones que se estipularán, los articulos siguientes:

Ocho pianos de buenas voces y de los mejores fabricantes de Hamburgo, dos hermosos juegos de sala de caoba forro de seda verde, compuesto de un sofá, un sillon, dos sillas de brazos y doce sillas, dos roperos grandes de caoba, dos idem idem, un ropero ingles, doce camas de caoba colchon elástico, doce y ocho lavatorios de caoba con piedra mármol y servicio completo, dos estantes de caoba con vidrieras y cortinas verdes para libros, cuatro mesas de sala imitacion de marmol, cuatro costureros de caoba idem, cuatro idem de caoba, ocho tocadores de espejo para hombre, tres grandes armarios de cajones de caoba, sillas de varias clases, idem de montar para hombre y señora, y otra porcion de muebles que estarán a la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle Santa Rosa n.º 63

De órden del Sr. Consul de Francia.

El martes 9 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de quien pertenezca—

177 barricas tierra hidráulica desembarcada de la barca inglesa "Ocean", en lotes al gusto de los compradores.

Por Adolfo E. Arriola.

En su casa calle la Defensa núm. 28

De muebles nuevos y usados.

El sábado 6 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, los siguientes:

Un rico piano ingles nuevo de jacarandá, un sofá de crin nuevo, doce sillas de caoba idem, una mesa redonda con piedra marmol, una marquesa de caoba camera, una idem de cedro idem, una cómoda de caoba sólida con seis cajones, costureros de caoba, mesitas de luz, sillas nuevas de Haya, idem inglesas de esterilla, un ropero de nogal, tres pianos usados, lavatorios con piedra marmol, idem otras clases, cuatro marquesas de fierro inglesas, cujas de idem con pabellon, espejos dorados, y otros objetos mas.

Al mismo tiempo

Por conclusion de facturas—algunas docenas de fosforitos de laton, faroles con vidrios, tazas para almacenes de lata y otros artículos.

Alhajas.

Relojes de oro y plata, un par pendientes con 44 diamantes, cadenas de oro, idem de plata dorada, anillos de oro, idem de diamantes, rosetas de idem, juegos de oro para señora, &a. &a.

AVISOS MARITIMOS

Para San Nicolas, Rosario y Paraná.

El nuevo vapor americano

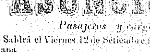

ASUNCION.

Pasajeros y carga.

Saldrá el Viernes 12 de Setiembre á las 11 de la mañana.

Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas	18 patacones.
Rosario	24 "
Paraná	32 "

A proa pagará medio precio.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará a pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se volverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dawse.

Se previene al público que no se recibirá correspondencia en esta agencia bajo ningun pretesto ni por algun precio debiendo esta ser entregada al Correo.

NOTA—El vapor Asuncion saldrá para los espresados puertos los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

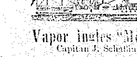

Vapor ingles "Menay".

Capitan J. Schallino.

Saldrá para Montevideo el Miércoles 10 á las 3 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

Compañia Argentina de Navegacion á Vapor.

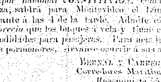

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo.

El vapor nacional CONSTITUCION, comandante S. Fidanza, saldrá para Montevideo el Lúnes 1. del entrante á las 4 de la tarde. Admite carga al *mismo precio* que los buques á vela y tiene excelentes comodidades para pasajeros. Para mas informes y demas pormenores, sirvanse ocurrir á sus agentes

Bernal y Carrera
Corredores Maritimos
Reconquista 55.

NOTA.—No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasagero, sin boleto de los Agentes.

Para Génova.

Saldrá el dia 10 del próximo Setiembre, el muy velero y de primera clase, bergantin sardo "ROMA", cap. Parro; admite alguna carga á flete, como, cueros salados ó su equivalente. Para tratar ocúrrase a la calle de Cuyo núm. 76. — a17 15p.

Para Paisandú, Concordia y Salto.

Saldrá el sábado 6 del corriente, sin falta ninguna la velera goleta CARMEN su patron Miguel Gambeta, admite para los tres puntos carga y pasageros para los que tiene las mejores comodidades, para tratar ocurran á Cerro y Grasso, Belgrano núm. 24. — s2 3p.

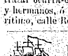

Para Nueva-York.

Cargará para este destino, la fragata americana "Margaret Eliza" de 641 tons., cap. Strout. Este buque muy conocido en la carrera, tiene muy buenas comodidades para pasageros y les ofrece un trato esmerado. Para tratar ocúrrase a los consignatarios los Sres. Freyer y hermanos, ó á—*Enrique A. Green,* corredor marítimo, calle Reconquista núm. 51. — a20 6p.

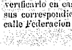

Para Cádiz.

Fragata española "MAGDALENA.

Las personas que hayan tomado pasage en este buque y no lo hayan satisfecho, se servirán pasar á verificarlo en casa de sus consignatarios provistos de sus correspondientes pasaportes.—E. Ochoa y ca.—calle Federacion núm. 138. — s3—3p.

AVISOS.

De las inmediaciones del mercado 11 de Setiembre, se han perdido dos caballos bayos crin negra, se siguen uno á otro, el que los encuentre ó dé noticias de ellos en la calle de Federacion núm. 394, será bien gratificado. s1—3p

Terreno.—Se vende uno de 25 varas de frente y 69 de fondo, situado á nueve cuadras del 11 de Setiembre al norte; el que se interese ocurra á la calle de Federacion núm. 407. s1—10p

Se vende un armazon de vidrieras con mostrador, en un precio muy equitativo, y tambien se alquila la casa calle Tacuarí núm. 5. s3-3p

FABRICA DE YESO.

Francisco Teyssier y Ca., ya conocidos por su oficio, tienen el honor de avisar á los propietarios, *que acaban de abrir una fábrica para moler el yeso*, y que podrán los que deseen hacer cielos-rasos á un precio muy acomodado, con sus cernimientos correspondientes, con todas las garantias del trabajo.

Calle de la Libertad n.° 27, esquina a la de la Piedad. s1 4p

Se vende una casa en el pueblo de San Antonio de Areco, situada tres cuadras de la plaza; contiene cuatro piezas, una de esquina y otra de azotea, paredes dobles y techos de paja, con pozo de valde de rica agua. El terreno se compone de una cuadra de largo y media de ancho; el fondo hace otra esquina: el mismo terreno tiene dos nogales y algunas higueras frutales.

La persona que se interese, puede ocurrir a la calle de Salta n.° 182. s4 3p

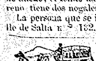

Coche—Se vende uno de fuerte construccion, es de patente, y muy liviano á propósito para viajes al campo por un ínfimo precio. Para verlo y tratar, calle de la Piedad, cocheria del Sr. Hué [hijo]. s4—3p

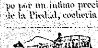

En el establecimiento, fábrica de volantas &a., sito calle de Representantes No. 221 de Francisco Barron, se previene al público que se ofrece alquilar carruajes de toda clase, tanto por dia y hora, como por viaje, sea cuál fuere el destino donde se dirijan los interesados á precios tan módicos, ó quizá mas equitativos, que los carruajes de Plaza. Debiendo advertir, que posée, y cuenta con caballos maestros de tiro para cualquiera distancia que se le ocupe; asimismo con cocheros prácticos, y guarniciones sólidas para su buen desempeño, y satisfaccion del público. s1 2p

Se vende una casa en la calle de Charcas, de la plaza de la Libertad, cinco cuadras y media para el campo; dicha casa es de altos pasado la esquina, con seis habitaciones y demas oficinas, con ocho varas de frente y setenta de fondo. Para tratar ocurran a la misma casa. s4 3p

Dependiente—Se ofrece para algun almacen por mayor, registro ó escritorio, un jóven de 17 años de edad, tiene una regular letra, algunos conocimientos en la teneduría de libros y quien garanta su conducta. El que lo precise ocurra á la libreria del Sr. Hortelano calle de Santa Clara núm. 115. s1 3p

COLEGIO del PROGRESO.
Calle de la Merced 127.

El director que suscribe tiene el honor de anunciar á los señores padres de familia, que queriendo de hoy en adelante hacerse cargo solo de la enseñanza en su colegio, no recibirá mas que un número limitado de discípulos. La seccion comercial será atendida con el mayor esmero: la mejor garantia que puede ofrecer de esto al público son los numerosos discípulos que se han ya formado segun su método teórico-práctico sumamente breve y fácil.—Se precisa un maestro de dibujo.

Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos.

Juan Pujolle.

NOTA.—Despues de las horas de clase, el Director dá en su propia casa lecciones particulares de teneduría de libros, aritmética mercantil, matemáticas, idiomas castellano, frances ó ingles. s4 3p

Se hace saber á D. Pedro Villanueva, se sirva pasar a recoger un piano que dejó a componer ha diez meses en la fábrica calle de las Artes n.° 12; previniéndole que no efectuándolo, pagará todos los gastos que ocasionare. s1 3p

A los maestros carpinteros.

Se reciben propuestas hasta el 20 del presente para los trabajos de carpinteria de una Destileria y Molino a Vapor.—Para ver los planos y demas informes, ocurrase á la calle de Representantes esquina a la del Comercio, de 12 a 2 de la tarde. s1 3p

Cambio de domicilio.

El Colegio Frances de Señoritas conocido bajo el titulo de **A la Proteccion de Maria**, dirijido por la Señorita Da. Luisa Balet, se ha trasladado de la calle del Parque a la de la Piedad núm. 197, en la acera de la iglesia de San Miguel. s3 4p

Carlos Gimenez se ha mudado de la calle de la Victoria núm. 104, á la de Chacabuco núm. 9. s3—3p

Hotel de Paris.

Pension ó $ 450.

Appartements meublés a des prix moderés. s3 10p

To Rent.

One third of a league of superior land for Sheep, with permanent running water on it, situated near the Higueritas in the Banda Oriental. For terms particulars apply at Paseo Julio n.° 34 & 35. s3 15p

2.° Batallon de Guardias Nacionales.

Se cita a los ciudadanos que componen las compañias de Granaderos, 1.° y 2.° de Fusileros para entrar de servicio en la próxima semana en la forma siguiente:

Martes 9—Granaderos.
Jueves 10—1.° de Fusileros.
Sábado 13—2.° id.

La reunion será a las 8 en punto de la mañana, con su armamento, camiseta y kepi.—Buenos Aires Setiembre 3 de 1856.

Asisclo J. Cabol.

Hotel de Paris.

Comida al mes—450 $.

Cuartos amueblados—a precios moderados. s3 10p

Oficiales confiteros, se precisan tres y un aprendiz en la confiteria calle Suipacha n. 141. En la misma casa se vende esencia de banana. s3 3p

MUEBLES USADOS.

Se compran de toda clase, los interesados en vender ocurran á la calle de Potosí número 186 que darán razon. s3—15p

Caballo para comprar—Se necesita uno que sea hermoso, grande y manso, prefiriendo tenga trote largo, ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 190. s3—3p

Se vende carbon de piedra mas barato que en ninguna otra parte, en el corralon de la calle de Buen Orden esquina á la de Méjico, y en el de la de Balcarce frente al núm. 125. s3—15p

Se ha perdido de la peluqueria la "Cabeza Dorada" un perro de caza de cuatro meses, con pelo manchado de blanco y negro, orejas largas, una mancha blanca en la cabeza; se llama FULTON—Se dará una gratificacion a la persona que lo entregue. s3 3p

Se alquila una linda pieza amueblada y empapelada, con vista al rio, en la calle del 25 de Mayo núm. 163; allí mismo darán razon. s2 4p

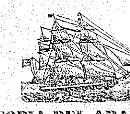

COPIA DEL ARANCEL
DE LA
Sociedad de Prácticos Lemanes de este Rio.

Todo buque que tome á su bordo Piloto práctico, pagará segun se manifiesta en el siguiente arancel.

Desde Punta de Indio á la Ensenada ó Buenos Aires y vice-versa.

Por 9 pies de Burgos de calado	30	ps.	fuertes.
" 10 "	35	"	"
" 11 "	45	"	"
" 12 "	55	"	"
" 13 "	65	"	"
" 14 "	80	"	"
" 15 "	90	"	"
" 16 "	110	"	"
" 17 "	130	"	"
" 18 "	150	"	"
" 19 "	170	"	"
" 20 "	200	"	"
" 21 "	220	"	"

Desde el meridiano del Banco Ingles á Buenos Aires ó vice-versa.

Por 9 pies de Burgos de calado	45	ps.	fuertes.
" 10 "	50	"	"
" 11 "	60	"	"
" 12 "	70	"	"
" 13 "	80	"	"
" 14 "	90	"	"
" 15 "	110	"	"
" 16 "	130	"	"
" 17 "	150	"	"
" 18 "	180	"	"
" 19 "	210	"	"
" 20 "	230	"	"
" 21 "	250	"	"

NOTA.—Frente de Punta de Indio al N. E. segun los mapas y como a nueve millas de dicha Punta, existe el Ponton de dicha Sociedad, que alumbra su farol todas las noches y es visible a nueve millas de distancia. En dicho Ponton se encuentran siempre prácticos para los buques de entrada y anclas y cadenas de auxilio para los que las precisen.

100	pies ingleses	igual	109 de Burgos.
100	" franceses	"	115 " "
100	" noruegos	"	112 " "
100	" suecos	"	106 " "
100	" venecianos	"	123 " "
100	" prusianos	"	111 " "
100	" rusos	"	124 " "

1 palmo brasilero 9 2/5 pulgadas Burgos.

A LOS HERREROS.

Se vende la Herreria del finado Santiago Ehpiphano, sita en la calle del Cerrito número 41, en la misma encontrarán con quien tratar. s2—5p

Se alquila ó se vende.

La casa calle general Lopez núm. 203 [plaza de Monserrat;] para verla y tratar ocurran á la misma casa, allí mismo se venden algunos muebles. s 3—6p

Llamamiento Judicial.

Por disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzada de Comercio Dr. D. Francisco de las Carreras se cita llama y emplaza á D. José Oriol Pinos para que en el término de diez dias de la publicacion del presente, comparezca por sí, ó por apoderado á estar á derecho en el litis pendiente con D. Valentin Canillas, bajo apercibimiento que no verificándolo se seguirá la causa en su rebeldía con los Estrados del Juzgado—Buenos Aires Agosto 29 1856.

Victoriano Vila.
s2—3p Escribano Público.

Se vende ó se alquila una hermosa casa de veinte y una y media varas de frente y setenta de fondo, con un lindo jardin y toda comodidad sita calle Suipacha n.° 247. Para tratar ocúrrase a la calle Tacuarí n. 19. s2 4p

Ama de leche—Se necesita una con buenas recomendaciones, en la calle de la Piedad núm. 17. s3 5p

LOTERIA MENSUAL
DE
MONTEVIDEO

PREMIO MAYOR.
500 ONZAS DE ORO.

La Loteria que sale á circulacion en Montevideo el 2 del corriente setiembre y que se juega infaliblemente el 2 de octubre se compone de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El billete vale 2 patacones dividido en cuarto billete de medio patacon.

Los billetes son impresos en papel blanco, tinta colorada y el sello negro al reverso de corazon.

Las suertes son las siguientes—

1 suerte de	8000 pesos fuertes—500 onzas de oro.		
2 idem	,,	1000	idem.
2 idem	,,	300	idem.
3 idem	,,	200	idem.
5 idem	,,	100	idem.
12 idem	,,	50	idem.
39 idem	,,	30	idem.
125 idem	,,	16	idem.
210 idem	,,	12	idem.
601 idem	,,	10	idem.

Son 1000 suertes ó sean 4,000 en cuartos.

De los tres premios mayores se deducirá el 5 p.% y con este descuento será premiado el número anterior y posterior.

Montevideo, setiembre 1.° de 1856.

José Roca,
Rematador del ramo de Lotería.
s3—8p

FABRICA
DE
TABACO FRANCES
DE SAN MARTIN.
Calle de San Martin núm. 262.

Los Sres. cigarreros y almaceneros que deseen el surtirse de todas clases y calidades de tabaco frances, estos lo encontrarán en dicha fábrica á precio moderado.—Buenos Aires, depósito calle de Maipú n. 96. s3—6p.

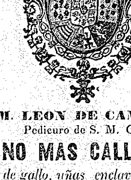

M. LEON DE CAMPS,
Pedicuro de S. M. C.

NO MAS CALLOS,

Ojos de gallo, uñas enclavadas en la carne, juanetes, du rey berrugas.

Operacion hecha radicalmente en un minuto sin sangre ni dolor.

Calle del Perú n.° 94. [Tambien va a las casas.] a29 20p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.
MENSUAL.
PREMIO MAYOR
8,000 pesos fuertes.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion, el Martes 30 de Septiembre de 1856, á las 11 en punto de la mañana.

Esta es la 13.ª Série compuesta de 15,000 números, siendo los billetes litografiados en papel verde, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 15,999.

Tiene 578 premios enteros, ó 2,312 cuartos de premio; igual á 2,312 suertes.

Cada billete vale 40 pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto vale 10 pesos, *llevando cada uno parte del sello de la Administracion* estampado a la derecha del billete.

La venta dará principio el dia 1.° de Septiembre *próximo.*

Número y valor de los premios enteros.

1 de	....	8,000	ps. fuertes
1 de	....	2,000	"
2 de....	500......	1,000	"
2 de....	200......	400	"
6 de....	100......	600	"
12 de....	50......	600	"
60 de....	24......	1,440	"
170 de....	16......	2,720	"
324 de....	10......	3,240	"
578		20,000	"

Número y valor de los cuartos premiados.

4 de....	2,000.....	8,000	ps. fuertes.
4 de....	500.....	2,000	"
8 de....	125.....	1,000	"
8 de....	50.....	400	"
24 de ...	25.....	600	"
48 de....	12.4....	600	"
240 de....	6.....	1,440	"
680 de....	4.....	2,720	"
1296 de....	2.4....	3,240	"
2312		20,000	"

Su producto es destinado a objetos de Beneficencia Pública.

Para mayor comodidad del público, y evitar dificultades, se previene que el pago de los premios se hará en oro.

Del prémio mayor se rebajará 200 ps. fts. para premiar por mitad al número anterior y el posterior del que lo saque. Y del prémio de dos mil pesos se deducirá 50 ps. fts. para premiar del mismo modo el número anterior y el posterior del que lo obtenga.

De los tres estractos originales que se harán y autorizarán por los señores Comisario de Policia, Escribano Mayor de Gobierno, y el Empleado principal de la Administracion, uno se fijará en la Policia, y otro en la Administracion de la Loteria: al dia siguiente se publicarán los estractos, que se repartirá *gratis.*

Para la Campaña se enviará un número competente de programas y de estractos á los señores Jueces de Paz.

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde la once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará a la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo, ó pérdida del billete *recomendando á los portadores de estos, el cuidado de no recortarlos por ningun costado*, para evitar dificultades al confrontarlos con el talon al tiempo del pago.

Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurran a la Administracion en la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren, deben devolverlos el dia anterior al de la estraccion.

Todo el que compre billetes, de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, *El Nacional* publicará el extracto. s2—8p

Sirvienta, para mucama que pueda dar buenos informes; ocurra a la calle San Martin núm. 70. s 3—8p

Pérdida—se ha perdido un muchacho, el que lo entregue en la Plaza Nueva núm. 252, ó dé noticia recibirá una gratificacion. s3—3p

En la calle del Parque núm. 116 se vende una docena sillas esterilla de caoba macisa y un piano de caoba de regular uso y buenas voces, todo en un precio moderado. s 3—8p

Se vende.—La muy conocida panaderia sita en la calle Piedad núm. 322, con todos sus útiles, con un buen reparto, los dueños la venden por no poder atenderla, en la misma casa se da razon. s 3—10p

Concurso de D. Antonio Poroli.

Los síndicos de este concurso, suplican á todos los acreedores, se sirvan presentar sus respectivos documentos de crédito dentro del término de ocho dias contados desde la fecha para la toma de razon y y proceder en seguida al abono del dividendo acordado, calle de Santa Rosa núm. 68.—Setiembre 2 de 1855. Mariano Billinghurst—Diego Atherton. s2—8p

NOVELAS ILUSTRADAS.
Libreria de Hortelano, Santa Clara 105.

Luis XXIV y su Siglo, con 128 grabados................	$20
Semanario Pintoresco, con lindos artículos y grabados......	3
Los Natchez, por Chateaubriand, con grabados........	18
Los Mártires, por idem..............	18
La Casa Blanca, por Paul de Cock..........	10
El Diablo mundo, por Espronceda..........	5
Celiar, por Magariños Cervantes..........	10
Matilde ó las Cruzadas..............	15
Viajes al rededor del Mundo, 12 cuadernos.....	80
Piezas de música para piano, modernas.......	3

Concurso de D. Lisardo Quesada y ca.

—Los síndicos de este concurso suplican a todos los acreedores se sirvan presentar sus respectivos documentos de crédito dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, para la toma de razon, y proceder en seguida al abono del dividendo acordado, calle Santa Rosa núm. 68.—Setiembre 2 de 1856.
s2—8p Mariano Billinghurst—Diego Atherton.

Consulado de España.

Se desea saber el paradero del súbdito español D. Leon Ares, natural del pueblo de Toral de los Guzmanes, provincia de Leon. La persona que pudiese dar razon de él, tendrá la bondad de hacerlo en este Consulado. s2—4p.

Se vende una casa quinta á diez cuadras de la plaza de la Victoria, recien edificada á la moderna, con 7 piezas, todas de urunday y lapacho, fondo completo, y todas las oficinas necesarias, en la calle de la Esmeralda número 294 darán razon. s2 8p.

AÑO 3.° —1856.

EL ECO HISPANO AMERICANO.
REVISTA QUINCENAL ENCICLOPEDICA.

Se publica en Paris dos veces al mes: reparte mensualmente un número de otro periódico ilustrado en magníficos grabados, representando los sucesos mas notables, bajo el título de—

GALERIA DE ACTUALIDADES,

y una entrega de 64 columnas de impresion de la

COLECCION DE NOVELS ESCOGIDAS.

*Tambien distribuye cada mes **figurines de modas**, y cada tres meses **patrones de trages y bordados**.* En la última página de la Galeria trae **piezas de música.**

REDACCION.

Sr. D. José Segundo Florez, Director y Redactor en Gefe; Sr. D. Ramon de la Sagra, Redactor de la Seccion *científica, económica é industrial; Sr. D. Jacobo Bermudez de Castro; Sr. D. Pedro Contreras de Elizalde.*

COLABORADORES.

Sra. Da. Dolores Gomez, Sra. Da. Silveria de Rendon; Mr. Alejandro Dumas; Mr. Augusto Second; Sr. Comendador y doctor Kauzly; Sr. Coronel D. José de Austria; Sr. Dr. D. Mariano Brecho, Sr. D. Eloy Escobar, Sr. D. Ramon Yépes; Sr. D. Pedro A. de Alarcon; Sr. D. Manuel Nicolás Corpancho; Sr. D. Tomas Enisoso; Sr. D. Bernardino Torres y Torrente; Sr. D. Lázaro Maria Perez, Sr. D. José Antonio Cisneros; Sr. D. Felipe Maria Ercalante; Sr. D. José Joaquin Pesado y otros muchos escritores distinguidos de Europa y América.

NOTAS:

En este periódico se halla refundido el **Nuevo Eco de Ambos Mundos**, el cual dejó de publicarse el 31 de mayo de 1855.

Todo suscritor á **El Eco Hispano-Americano, Galeria de actualidades y Novelas escogidas** que lo fuere por un año, tendrá derecho á comprar, si quiere, el hermoso volúmen del **Teatro clásico español** ilustrado y encuadernado con la rebaja de 2 pesos, ó sea, pagando por él 4 pesos fuertes en vez de 6 que es su precio en venta. Además podrá tomar para sí ó para las personas que recomiende al Agente, una ó mas suscriciones á la **Galeria de actualidades** con **figurines y patrones** á razon de 4 pesos fuertes anuales en vez de 6 que es el precio que continuará pagando el resto del público. Finalmente, el que abone de una vez la anualidad completa de 1856 recibirá de regalo una grande y hermosa **Lámina de trajes de Carnaval.**

Los nuevos suscritores que gusten pueden adquirir el tomo primero de **Los Mohicanos de Paris**, encuadernado, el cual comprende los 4 primeros libros ó tomos de **Alejandro Dumas**, desde que empezó la novela en **El Eco** hasta los folletines de enero de 1856, por un peso fuerte. Tambien pueden comprar la entrega de diciembre de la **Coleccion de novelas** donde principia **El Bandido de Lóndres**, por cuarenta centavos de peso. Al mismo precio cada una, se hallan de venta las dos entregas precedentes de octubre y noviembre de 1855 para los que deseen tener completa la coleccion.

Precio de suscricion á el Eco Hispano Americano, Galeria de actualidades, coleccion de novelas escogidas y demas accesorios.

Por un año 12 pesos fuertes y por medio año 6 pesos fuertes.

PRECIO DE SUSCRICION

que solo se admite por un año á la **Galeria de actualidades con modas y patrones**, seis pesos fuertes.

El pago de la suscricion es siempre anticipado y principia solamente el 1° de enero y el 1° de julio.

SE SUSCRIBE

En las Agencias generales, Libreria Española de Federico Real y Prado, esquina de las calles de Santa Rosa (a, San Francisco ó (frente á la administracion del papel sellado) y en la Libreria Nueva de Cárlos Abonon fretel a lColegio).

A MITAD DEL PRECIO DE LA EDICION DE MADRID

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.
SEMANAL.

Se juega el Martes 9 de Setiembre de 1856, en el patio de la Casa de la Administracion.

PROGRAMA.

Número y valor de los premios enteros—			Número y valor de las mitades de premios—		
1 de	$	30,000	2 de	$	15,000
2 "	"	5,000	4 "	"	2,500
4 "	"	2,000	8 "	"	1,000
8 "	"	1,000	16 "	"	500
40 "	"	400	80 "	"	200
100 "	"	200	200 "	"	100
205 "	"	100	410 "	"	50
360		112,500 Ps.	720		112,500 Ps.

Juegan 15,000 números del 1,000 al 15,999, dividido cada billete en dos. El billete entero vale 10 pesos, y el medio 5 pesos. Impresos en papel color ante, con tinta negra, en el reverso la fecha del dia de la estraccion; y llevando cada mitad parte del sello de la Administracion estampada á la derecha del billete:

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que se oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete.

Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.

Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.

Los billetes sobrantes deben ser devueltos la víspera del dia en que se haga la estraccion.

Administracion. En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto. a 1° 8p.

DENTISTA ANGLO-AMERICANO.
117—*Reconquista*—117.

H. Wineberg, se permite informar á los habitantes de Buenos Aires que, despues de un prolongado y cuidadoso estudio de su profesion, combinado con una dilatada y continua práctica de ella, en varias ciudades de la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América, y con su egercicio, durante un periodo de tres años en Rio Janeiro, ha determinado proseguirla en esta ciudad, en el domicilio arriba indicado. En razon de la esperiencia práctica que ha adquirido durante muchos años, en cuanto pertenece á su profesion, H. Wineberg no vacila en asegurar á los que le honrasen con su confianza, que quedarán completamente satisfechos con el sistema de tratamiento que reciban de sus manos.

En lo que toca a su profesion, H. Wineberg posee una doble ventaja, a saber, la de una manipulacion diestra, lo cual se comprenderá mejor cuando asegura que siendo él mismo un completo mecánico, es capaz de ejecutar trabajos que no pueden ser sobrepujados, y ademas, la de combinar en su sistema la solidez y realidad, mas particularmente inherente en la elaboracion inglesa aplicada a la ciencia del dentista, con el incomparable grado de perfeccion introducido por los dentistas de los Estados Unidos.

Al emplomar dientes careados, H. Wineberg empleará solamente oro puro, garantizará en consecuencia una duracion igual a la de la vida para los dientos emplomados por él.

La noble naturaleza del oro, degenerándose de los demas metales, es demasiado bien conocida, para necesitar de una detenida demostracion de este punto. Bastaria por consiguiente indicar que, mientras todas las otras sustancias empleadas para emplomar dientes están sugetas por su contraccion y gradual destruccion a aflojarse, y eventualmente a caer de sus correspondientes cavidades, solo el oro, por su peculiar propiedad de resistencia a los agentes esternos, permanecerá firme, hasta la última hora de la vida.

A los que sufran por cualquier inconveniente, ocasionado por una operacion poco diestra de parte de otros, respecto a esos guardianes de la salud, los dientes, H. Wineberg ofrece alivio y felicidad, (porque estas materias bien merecen ser clasificadas entre las miserias de la vida humana) remediando completamente la imperfecta práctica de aquellos que se muestran inhábiles ó desgraciados. a29—30p

HOTEL DU LOUVRE.
[PARIS.]

El gran "Hotel du Louvre" está situado en el centro de Paris; tiene vista sobre el Louvre y sus jardines, el palacio de las Tullerias, el Palais Royal y la Rue de Rivoli: ofrece á los viajeros 600 piezas y salones amueblados con elegancia á precios moderados, que varian desde 3 francos hasta 20 francos por dia. La mesa redonda se sirve a las seis de la tarde en el magnifico comedor del hotel. Sala de baño. Gabinete de lectura. Carruajes. Criados hablando los principales idiomas de la Europa. a1 60p

Dependiente—Un estrangero buen tenedor de libros y que posee bastante práctica en cualquier oficio de escritorio, que habla y escribe la lengua inglesa, francesa, castellana y el aleman, desea colocacion en una casa de comercio en esta plaza, tambien enseñará la teneduria de libros, esquela con C. C. E. Maipú 47 serán pronto atendidos s2—6p

OBRAS DE MEDICINA.

Seccion de las arterias entre dos ligaduras, por Sedillot........	$2
Enfermedades de la piel, por Escobar........	2
Cartas sobre la Sífilis, por Ricord........	3
Sueño del Marqués de Mondejar, por Monserrat........	4
Crítica de la medicina médica del Dr. Brown........	2
Memorias sobre las fiebres intermitentes, por Chinchilla........	2
Los pronósticos de Hipócrates........	2
Curacion radical del Varicocele, por Vidal (de Cusis)........	2
Historia de la Sífilis, por Gutierrez de la Vega........	3
La medicina y cirujia, prácticas en España, por Fran........	2
Higiene dentaria, por Leon........	2
Hidrologia médica, por Gonzalez........	4
La esperiencia en medicina, por Zimmerman........	12

Se venden estas obras en la Libreria de Hortelano, calle Santa Clara núm. 105.

DEPOSITO DE ROPA HECHA
DE
JORGE TEMPERLEY.

Calle de la Merced núm. 62.

Efectos recibidos por el "Georgina."

Levitas de paño fino para hombre, paletos y saquitos de casimir, trages completos de casimir propio para la estacion, chalecos y pantalones de todas clases y de mucho gusto, camisas blancas de puro hilo, idem bordadas muy ricas, idem de pechera de hilo y de color, calzoncillos de hilo, idem de madapolan, corbatas de mucho gusto, pañuelos de cambray de manos, sombreros de felpa, idem sin armar de todas clases, guantes de Jouvin, idem de seda ó hilo, un rico surtido de casimir para pantalon de mucha novedad, géneros de chaleco idem, paños de todas clases, botas y botines de charol con elástico, zapatos y zapatillas de idem, bastones, paraguas, anteojos de teatro, baules y bolsas de viaje, un surtido completo de artículos de goma.

Ropa para niños.—Hay trages para niños de 6 años para arriba, levitas, saquitos, pantalones y chalecos, y muchos otros artículos que se venderán a precios moderados.

NOTA.—Se corta y se hace toda clase de ropa a precios acomodados. a 27—10p

Concentrador Metalúrgico
O
APARATO BENEFICIADOR
DE
[illegible]

Este aparato recien descubierto por un Ingeniero español y del cual se han llevado varios a la Australia y otros paises auríferos, ha dado los mas brillantes resultados habiéndose adoptado en las ricas minas de España donde está dando unos productos sorprendentes.

Las ventajas del *Concentrador Metalúrgico* son las siguientes:—Sirve para los terrenos auríferos, tanto de aluvion como de filon. Las avenas de aluvion se benefician tal y como se hallan, haciéndolas pasar por el aparato. El mineral que se presenta en filones se pulveriza en un molino ó bocarter.

Son beneficiables los terrenos que contengan *seis granos de oro* por quintal de tierra, con bastante ventaja.

El aparato tiene 14 pies de alto por 14 de largo. Beneficia en 16 horas 800 quintales de mineral y puede hacérsele operar con el solo impulso de dos hombres ó un caballo.

El costo de este aparato es de dos mil patacones puesto en Buenos Aires, incluso el pasage del Ingeniero-inventor, quien se reserva ademas el 15 p% de los beneficios líquidos.

El que se interese puede pasar por mas pormenores a la libreria del Sr. Hortelano, Santa Clara 105. a27 8p

En la sastreria esquina a las calles San Martin y Cuyo núm. 75 y 11 hay un variado surtido de ropa hecha que se venderá á precios muy módicos, tambien se vende el armazon y vidrieras etc. por liquidacion de negocios.

SE VENDE

Una suerte de estancia, rodeado todo el campo de una aguada permanente, y a mas de doce á catorce mil ovejas; a distancia de diez leguas. El que se interese puede ocurrir a la calle de la Piedad núm. 365 de 7 a 11 y de 3 a 6 de la tarde. s2 6p.

Mucama.—Se necesita una en la calle de Belgrano núm. 132. s1 6p.

Ovejas mestizas finas.

Se necesita comprar como 1500 a 2000 siendo el precio módico. En la Boteria del Sr. Parker, calle Reconquista formando esquina con la calle de la Piedad darán razon. s1 6p.

Se alquila una pieza piso de tabla y empapelada; en el primer patio; para hombre solo, y otra con las mismas comodidades en el segundo patio, calle de Méjico 150 s2—6p

Un jóven español que sabe leer y escribir correctamente y tiene quien garanta su aptitud y honradez, desea encontrar una imprenta en donde puedan enseñarle el arte de "Cajista", bajo algun trato razonable para él y para la persona que se interese: que ocurriendo á la calle Chacabuco número 83, fonda de la Nueva Australia darán razon. a27 8p

A los que edifican.—Se está descargando baldosas de Marsella de superior calidad, se venden de trasbordo, y se ponen en casa del comprador *á precios moderados, hay otras varias clases de* baldosas, cal francesa para blanqueo de casas, tierra romana, piedra de vereda de dos clases calle de Cuyo núm. 140. a27—9p

CANASTOS
Y MEDIOS CANASTOS DE LOZA

Surtida, de diferentes gustos y calidades, en depósito y despachado, hay a precios módicos en la calle Santa Rosa n. 147, en la acera del Correo; como tambien un variado surtido de cristaleria lisa y de colores. a13 30p

LIBRERIA DEL PLATA.
Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por La bougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a.&a.

CARRUAJES
DE PLAZA.

Se encuentran estacionados en las dos plazoletas del Mercado calle de Representantes y calle de San Francisco, por los mismos precios y condiciones que los iniciadores. a13 30p.

Ensayos Poéticos de Laurindo R. Lapuente.

La publicacion de estos ensayos empezará el 1.° de Septiembre, y dos veces al mes, se publicará un cuaderno de 32 páginas, en cuarto menor.

Se vende a 5 ps. el cuaderno, y se suscribe, en la libreria de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 49, y en la de Federico Real y Prado, esquina de las calles de Santa Rosa y San Francisco, frente al papel sellado. a22—15p.

A la tour de Malacoff:

15-Café y restaurant francés, Cuyo-15

Habiendo dicho establecimiento renovádose en todo y por todo estilo, el Sr. Pedro Very, dueño de dicho café, ofrece á este respetable público sus servicios, pudiendo asegurarle exactitud y suma equidad: las personas que quieran servicio para sus casas será lo mas equitativo que sea posible. a20 15p

El acreditado Hotel Nacional de San Fernando, solicita un socio que tenga aptitudes para manejarlo y darle todo el impulso de que es capaz dicho establecimiento. Para mas pormenores *podrán verse con su dueño en dicho establecimiento.* a29 10p

A los Sres. Capitanes buques de.

Depósito de conservas y salazones.

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.

Depôt de conserves alimentaires et salaisons.

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une excellente qualité et à des prix très moderés. j18 40p.

Tierra hidráulica Bayonesa.

Garantida su calidad de lo mas superior que ha venido hasta hoy á esta plaza, se vende á 35 pesos el quintal, y se encuentran unas pocas barricas como de 9 á 10 arrobas, propias para la campaña.

Calle de Julio núm. 18, hallarán con quien tratar. a27—10p

Chascomus y Dolores.

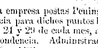

De la empresa postas Peninsulares al Sud, saldrá diligencia para dichos puntos los dias 2, 4, 9, 12, 14, 19, 22, 24 y 29 de cada mes, admite encomiendas y correspondencia. Administracion calle de San Francisco núm. 118½. a25—30p

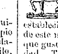

Caballeriza Nacional.

El dueño de dicha caballeriza avisa al público en general y á sus amigos en particular, que desde el dia 15 del corriente Agosto, se va á abrir dicho establecimiento sito en la calle de Lorea, de la Plaza de este nombre media cuadra para el alto n.° 56; el que guste honrarlo será servido con toda puntualidad. Tambien se toman caballos por mes á precios moderados. a8—30p.

2,000 corsés de todas clases.

A 20, 25, 30, 40, 50 y 70 pesos. En la fábrica de Mme. REINE, calle del Perú núm. 4. a22 30p.

ULTIMAS FECHAS.

Lóndres....	9 de	Julio.	Hamburgo..	6	de Julio.
Liverpool..	8	id.	Lisboa.....	16	de id.
Paris......	11	id.	Nueva-York	26	de Junio
Havre.	8	id.	Habana...	14	id
Génova.....	1	id.	Valparaiso.	30	de id.
Madrid....	11	id.	Pernambuco	2	de Agto.
Málaga....	5	id.	Rio Janeiro.	18	de id.
Amberes...	7	id.	Bahia......	5	id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete	Punzó..................	Paquete ingles.
"	Azul..................	Montevideo.
"	Blanco	Santa Fé.
	Verde	Chile.
"	Amarillo..................	Perú.
"	Celeste y blanco........	Estado de B. A.

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16, Id. Pergamino 7, 17 y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número . 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.